

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUDAMERICANO



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUDAMERICANO
Hacemos gente de talento!



ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
TECNOLOGÍA SUPERIOR

TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

**IMPACTO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO EN CALIDAD
DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DE LOJA EN
LOS AÑOS 2017 AL 2020**

INFORME DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO EN LA TECNOLOGÍA SUPERIOR EN
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

AUTORES:

Torres Labanda Valeria Del Cisne

Macas Ortega Juan Pablo

DIRECTORA

Ing. María Verónica Paredes Malla, Mgs.

Loja, Septiembre 2021

A. Certificación

Ing.

María Verónica Paredes Malla, Mgs

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN

CERTIFICA:

Que ha supervisado el presente proyecto de investigación titulado “IMPACTO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO EN CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DE LOJA EN LOS AÑOS 2017 AL 2020” el mismo que cumple con lo establecido por el Instituto Superior Tecnológico Sudamericano; por consiguiente, autorizo su presentación ante el tribunal respectivo.

Loja, Septiembre del 2021

f. _____

María Verónica Paredes Malla, Mgs

C.I. 1104876394

B. Declaración Juramentada



Loja, Septiembre del 2021

Nombres: Valeria Del Cisne

Apellidos: Torres Labanda

Cedula de Identidad: 1105948523

Carrera: Administración Financiera

Semestre de ejecución del proceso de titulación: Abril 2021 – Septiembre 2021

Tema de proyecto de investigación de fin de carrera con fines de titulación:

“IMPACTO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO EN CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DE LOJA EN LOS AÑOS 2017 AL 2020”,

En calidad de estudiantes del instituto Superior Tecnológico Sudamericano de la ciudad de Loja;

Declaro bajo juramento que:

1. Soy autora del trabajo intelectual y de investigación del proyecto de fin de carrera.
2. El trabajo de investigación de fin de carrera no ha sido plagiado ni total ni parcialmente, para la cual se ha respetado las normas internacionales de citas y referencias para fuentes consultadas.
3. El trabajo de investigación de fin de carrera presentada no atenta contra derechos de terceros.
4. El trabajo de investigación de fin de carrera no ha sido publicado no presentado anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional

5. Los datos presentados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados. Las imágenes, tablas, graficas, fotografías y demás son de nuestra autoría; y en caso contrario aparecen con las correspondientes citas o fuentes.

Por lo expuesto; mediante la presente asumimos frente al INSTITUTO cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la auditoria, originalidad y veracidad del contenido del trabajo de investigación de fin de carrera.

En consecuencia; nos hacemos responsables frente al INSTITUTO y frente a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar al INSTITUTO o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causa en el trabajo de investigación de fin de carrera presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello.

Así mismo por la presente nos comprometemos a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para el INSTITUTO en favor de terceros por motivo de acciones, reclamaciones, o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación de fin de carrera.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumimos las consecuencias y sanciones que de nuestra acción se deriven, sometiéndonos a la normatividad vigente dispuesta por la LOES y sus respectivos reglamentos y del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de la ciudad de Loja.

.....
Valeria Del Cisne Torres Labanda
C.I. 1105948523

Declaración Juramentada



Loja, Septiembre del 2021

Nombres: Juan Pablo

Apellidos: Macas Ortega

Cedula de Identidad: 1105364382

Carrera: Administración Financiera

Semestre de ejecución del proceso de titulación: octubre 2020 – marzo 2021

Tema de proyecto de investigación de fin de carrera con fines de titulación:

“IMPACTO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO EN CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DE LOJA EN LOS AÑOS 2017 AL 2020”

En calidad de estudiantes del instituto Superior Tecnológico Sudamericano de la ciudad de Loja;

Declaro bajo juramento que:

1. Soy autor del trabajo intelectual y de investigación del proyecto de fin de carrera.
2. El trabajo de investigación de fin de carrera no ha sido plagiado ni total ni parcialmente, para la cual se ha respetado las normas internacionales de citas y referencias para fuentes consultadas.
3. El trabajo de investigación de fin de carrera presentada no atenta contra derechos de terceros.
4. El trabajo de investigación de fin de carrera no ha sido publicado no presentado anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional

5. Los datos presentados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados. Las imágenes, tablas, graficas, fotografías y demás son de nuestra autoría; y en caso contrario aparecen con las correspondientes citas o fuentes.

Por lo expuesto; mediante la presente asumimos frente al INSTITUTO cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la auditoria, originalidad y veracidad del contenido del trabajo de investigación de fin de carrera.

En consecuencia; nos hacemos responsables frente al INSTITUTO y frente a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar al INSTITUTO o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causa en el trabajo de investigación de fin de carrera presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello.

Así mismo por la presente nos comprometemos a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para el INSTITUTO en favor de terceros por motivo de acciones, reclamaciones, o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación de fin de carrera.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumimos las consecuencias y sanciones que de nuestra acción se deriven, sometiéndonos a la normatividad vigente dispuesta por la LOES y sus respectivos reglamentos y del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de la ciudad de Loja.

.....
Juan Pablo Macas Ortega

C.I. 1105364382

C. Dedicatoria

El presente proyecto de investigativo primeramente va dedico a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mis padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años gracias a ustedes eh logrado llegar hasta aquí. A mis hermanos y hermana por estar siempre presentes con el apoyo moral que me brindaron a lo largo de esta etapa. Agradezco a los todos docentes que, con su sabiduría, conocimiento y apoyo, motivaron a desarrollarme como persona y profesional en el Instituto Tecnológico Superior Sudamericano.

Torres Labanda Valeria Del Cisne

El presente trabajo investigativo es dedicado principalmente a Dios, por ser el inspirador y por la fuerza que nos brinda para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados. A mis padres, por su apoyo moral, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirmos en lo que somos. Y a todas las personas que me apoyaron, y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que me abrieron sus puertas y compartieron sus conocimientos.

Macas Ortega Juan Pablo

D. Agradecimiento

Primeramente, queremos expresar nuestra gratitud a Dios quien con su bendición llena siempre nuestras vidas y por permitirnos cumplir con un objetivo más en nuestras vidas, por el habernos ayudándonos a convertirnos en profesionales y personas de bien; para de esta manera poner en práctica nuestros conocimientos adquiridos durante el periodo de estudio y así mismo en el campo laboral poder basarnos con los principios y valores en las funciones encomendadas.

Mi profundo agradecimiento a todas las autoridades y personal que hacen el Instituto Superior Tecnológico Sudamericano, por confiar en nosotros, abrirnos las puertas y permitirme realizar todo el proceso educativo dentro de su establecimiento y brindarnos la oportunidad de conseguir un título profesional, así como también gracias a la ayuda de los docentes quienes, con sus conocimientos y experiencias de vida, supieron darnos la confianza en el transcurso académico. Del mismo modo queremos agradecer infinitamente la Ing. María Verónica Paredes Malla, Mgs, por la paciencia y dedicación en el desarrollo de nuestro proyecto de investigación.

Los Autores

E. Acta de cesión de derechos

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE FIN DE CARRERA

Conste por el presente documento la Cesión de los Derechos de proyecto de investigación de fin de carrera, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – La Ing. María Verónica Paredes Malla, Mgs., por sus propios derechos, en calidad de directora del proyecto de investigación de fin de carrera; Valeria Del Cisne Torres Labanda y Juan Pablo Macas Ortega, mayores de edad, por sus propios derechos en calidad de autores del proyecto de investigación de fin de carrera; emiten la presente acta de cesión de derechos

SEGUNDA. - Declaratoria de autoría y política institucional.

UNO. – Valeria Del Cisne Torres Labanda y Juan Pablo Macas Ortega, “IMPACTO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO EN CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DE LOJA EN LOS AÑOS 2017 AL 2020” para optar por el título de Tecnólogos en Finanzas y Banca, en el Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de Loja, bajo la dirección de la Ing. María Verónica Paredes Mgs.

DOS. - Es política del Instituto que los proyectos de investigación de fin de carrera se apliquen y materialicen en beneficio de la comunidad.

TERCERA. - Los comparecientes Ing. María Verónica Paredes Malla, Mgs. , en calidad de Directora del proyecto de investigación de fin de carrera y Valeria Del Cisne Torres Labanda y Juan Pablo Macas Ortega autores, por medio del presente instrumento, tienen a bien ceder en forma gratuita sus derechos en proyecto de investigación de fin de carrera titulado “IMPACTO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO EN CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DE LOJA EN LOS AÑOS 2017 AL 2020” a favor del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano de Loja; y, conceden autorización para que el Instituto

pueda utilizar esta investigación en su beneficio y/o de la comunidad, sin reserva alguna.

CUARTA. - Aceptación. - Las partes declaran que aceptan expresamente todo lo estipulado en la presente cesión de derechos.

Para constancia suscriben la presente cesión de derechos, en la ciudad de Loja, en el mes de septiembre del año 2021.

DIRECTOR

María Verónica Paredes Malla, Mgs

C.I. 1104876394

AUTOR

Valeria Del Cisne Torres
Labanda

C.I. 1105948523

AUTOR

Juan Pablo Macas Ortega

C.I. 1105364382

1. Índice

A.	Certificación.....	II
B.	Declaración Juramentada	III
C.	Dedicatoria	VII
D.	Agradecimiento	VIII
E.	Acta de cesión de derechos	IX
1.	Índice.....	11
1.1.	Índice de Tabla.....	15
1.2.	Índice de Figuras	17
2.	Resumen.....	19
3.	Abstract	20
4.	Problemática.....	21
5.	Tema.....	23
6.	Justificación.....	24
7.	Objetivos	25
7.1.	Objetivo General.....	25
7.2.	Objetivos Específicos	25
8.	Marco Teórico	26
8.1.	Marco institucional.....	26
8.1.1.	Reseña histórica	26
8.1.2.	MISIÓN, VISIÓN y VALORES	28

	12
8.1.3. Referentes académicos.....	29
8.1.4. Políticas institucionales.....	29
8.1.5. Objetivos institucionales.....	30
8.1.6. Estructura del modelo educativo y pedagógico.	32
8.1.7. Plan estratégico de desarrollo	32
8.2. Marco Conceptual	34
8.2.1. Bono de desarrollo humano	34
8.2.2. Ayuda Social.....	34
8.2.3. Bono de desarrollo humano	34
8.2.5. Objetivos.....	35
8.2.6. Impacto del bono de desarrollo humano.....	35
8.2.7. Tipos de bonos de Desarrollo Humano.....	36
8.2.8. Beneficiarios	37
8.2.9. Primera fase: de bono de la pobreza a bono solidario (1998 – 2002)	38
8.2.11. El bono de desarrollo humano historia.....	40
8.2.12. Cinco particularidades del Bono de Desarrollo Humano	41
8.2.14. Bono de desarrollo humano en la educación y salud	44
8.2.15. Requisitos para inscribirse al bono de desarrollo humano	44
8.2.16. Requisitos para solicitar un préstamo de Desarrollo Humano	46
8.2.18. Beneficios de bono de desarrollo humano	47

8.2.19. Impacto del bono de desarrollo humano en la economía ecuatoriana	48
8.2.20. Formas de pago y cobro del bono de desarrollo humano	49
8.2.21. Índice de pobreza en el Ecuador	49
9. Metodología	50
9.1. Métodos	50
9.1.1. Método fenomenológico	50
9.1.2. Método hermenéutico	50
9.1.3. Método práctico proyectual	50
9.2. Técnicas de investigación	51
9.2.1. Recopilación bibliográfica	51
9.2.2. Encuesta	51
9.2.3. Observación directa	52
10. Tabulación de datos	54
10.1. Análisis de resultados	54
10.2. Encuesta y Análisis de “Impacto del Bono de Desarrollo Humano”	54
10.3. Análisis resultados de encuestas	70
11. Propuesta de acción	73
11.1. Beneficiados del bono de desarrollo humano desde el 2016 al 2020	73
11.2. Ventas y Desventajas del Bono de Desarrollo Humano	86
12. Conclusiones	88

13. Recomendaciones.....	89
14. Bibliografía	90
15. Anexos	96
Anexo 1. Certificación de aprobación del proyecto de investigación.....	96
Anexo 2. Entrega de Resultados.	97
Anexo 3. Presupuesto.....	98
Anexo 4. Cronograma	99
Anexo 5. Encuesta.....	100
Anexo 6: Matriz de la metodología.....	103
Anexo 7. Fotografías.....	105
Anexo 8: Otros Anexos en forma de la encuesta aplicada.....	106
Anexo 9: Certificado de Abstract.....	108

1.1. Índice de Tabla

Tabla 1. Cálculo de la muestra.....	52
Tabla 2. Genero	54
Tabla 3. Edad	55
Tabla 4. Vivienda.....	56
Tabla 5. Actividad Económica.....	58
Tabla 6. ¿Recibe el BDH otro miembro de su familia?	59
Tabla 7. Monto de Dinero que recibe por el BDH.....	60
Tabla 8. Inversión del BDH.....	62
Tabla 9. Beneficios al obtener el BDH	63
Tabla 10. Mejoramiento de la calidad de vida al recibir el BDH.....	64
Tabla 11. BDH a alimentación.....	66
Tabla 12. Ahorro Personal.....	67
Tabla 13. Inversión del BDH en proyectos.....	68
Tabla 14. Planificación del adulto mayor, para el 2016.....	73
Tabla 15: Planificación de personas adultas mayores para el año 2017.....	75
Tabla 16. Planificación de personas adultas mayores para el año 2018.....	77
Tabla 17. Planificación de personas adultas mayores para el año 2019.....	79
Tabla 18. Planificación de personas adultas mayores para el año 2020.....	81
Tabla 19. Cuadro Comparativo del BDH desde el 2016 al 2020.....	83
Tabla 20. Presupuesto del Desarrollo de la tesis.....	98

Tabla 21. Cronograma de Actividades99

Tabla 22: Matriz de la Metodología.....104

1.2. Índice de Figuras

Figura 1. Sello ISTS.....	26
Figura 2. Modelo Educativo	32
Figura 3. Pobreza y extrema pobreza.....	49
Figura 4: Genero	54
Figura 5: Edad.....	55
Figura 6. Vivienda.....	57
Figura 7. Actividad Económica.	58
Figura 8. ¿Recibe el BDH otro miembro de su familia?.....	59
Figura 9. Monto de Dinero que recibe por el BDH.	61
Figura 10. Inversión del BDH.....	62
Figura 11. Beneficios al obtener el BDH.....	63
Figura 12. Mejoramiento de la calidad de vida al recibir el BDH.	64
Figura 13. BDH a alimentación.	66
Figura 14. Ahorro Personal.....	67
Figura 15. Inversión del BDH en proyectos.	68
Figura 16. Representación gráfica de las personas beneficiadas del BDH, durante el año 2016.	73
Figura 17. Representación gráfica de las personas beneficiadas del BDH, durante el año 2017.	75
Figura 18. Representación gráfica de las personas beneficiadas del BDH, durante el año 2018.	77

Figura 19. Representación gráfica de las personas beneficiadas del BDH, durante el año 2019.	79
Figura 20. Representación gráfica de las personas beneficiadas del BDH, durante el año 2020.	81
Figura 21. Representación gráfica del crecimiento del BDH desde al año 2016 al 2020	83

2. Resumen

Los niveles de pobreza que viven los países en desarrollo y en particular los de América Latina, y los consecuentes impactos sociales que generan, han llevado a sus gobiernos a pensar e implantar políticas de desarrollo social que tiendan a mitigar y disminuir los niveles de pobreza y por ende contribuir a mejorar la calidad de vida y reducir el grado de desigualdad social. Los mencionados programas han sido implementados en América Latina y en el Ecuador por más de dos décadas, muchos programas han demostrado continuidad al menos en los aspectos estructurales motivo por el cual es posible evaluar los efectos de los mismos en la mejoraría de las condiciones de vida y reducción de la pobreza, desarrollando así un estudio sobre el impacto del Bono de Desarrollo Humano en calidad de vida de los adultos mayores.

El objetivo principal es analizar el impacto del bono de desarrollo humano en calidad de los adultos mayores, para lo cual se utilizaron tres métodos como son: método fenomenológico orientado a describir e interpretar las experiencias vividas, en el que se realizó un acercamiento a aquellos beneficiarios que reciben el Bono de Desarrollo Humano, el método hermenéutico, permitió con fuentes bibliográficas sustentar el marco teórico, finalmente en el método práctico proyectual, se plasmó en el desarrollo de la propuesta de acción, elaborando los análisis de las fluctuaciones de los resultados obtenidos de las bases estadísticas y encuesta aplicada.

De los resultados obtenidos se puede resaltar que el 57.70% de la población de estudio es beneficiaria del BHD (Bono de Desarrollo Humano) y el 89.90% destina el valor recibido a alimentación propia y de familiares que viven con ellos, y el 7.14% a la atención de su salud que por su edad necesitan constante revisión ya que poseen enfermedades como (diabetes, hipertensión, etc.), siendo el bono una ayuda para mejorar en cierta parte sus condiciones y calidad de vida.

Se concluye que al obtener el bono de desarrollo humano ha ayudado a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la provincia de Loja, que viven en situaciones de extrema pobreza con el fin de cubrir carencias económicas que demanda la vulnerabilidad así como también se determinó un análisis del impacto que género en la economía ecuatoriana, mimo que incide de manera positiva ya que ha ayudado a mejorar la economía de cada uno de los adultos mayores a nivel general tanto en salud, vestimenta y alimentación.

3. Abstract

The levels of poverty experienced by countries and in particular way in Latin America, and the consequent social impacts that they generate, have led their governments to take into account as an inconvenient and implement social development policies that tend to mitigate and reduce the levels of poverty and therefore contribute to improve the quality of life and reduce the degree of social inequality. The aforementioned programs have been implemented in Latin America and Ecuador for more than two decades, many programs have shown continuity, at least in structural aspects, due to it is possible to evaluate their effects on the improvement of living conditions. and poverty reduction, in this way developing a study on the impact of the Human Development Bonus on the quality of life of the elderly in the province of Loja.

The main objective is to analyze the impact of the human development bonus on the quality of the elderly, for that reason, three methods were used, such as: phenomenological method aimed at describing and interpreting the experiences lived, in which an approach was made to those beneficiaries that receive the Human Development Bonus, the hermeneutical method, allowed with bibliographic sources to support the theoretical framework, finally in the project practical method, it was reflected in the development of the action proposal, elaborating the analysis of the fluctuations of the results obtained from the statistical bases and applied survey.

From the results obtained, it can be evidenced that 57.70% of the study population is a beneficiary of the BHD (Human Development Bond) and 89.90% allocates the amount received to their own food and that of their relatives who live with them, and 7.14% to their health care that, due to their age, need constant review since they suffer from diseases such as (diabetes, hypertension, etc.), with the bonus being an aid to improve their conditions and quality of life to some extent.

It is concluded that obtaining the human development bonus, has helped to improve the quality of life of the elderly in the province of Loja, who live in situations of extreme poverty in order to cover economic deficiencies demanded by vulnerability as well as determined analysis of the impact of gender on the Ecuadorian economy, which has a positive impact since it has helped to improve the economy of each elderly at a general level in terms of health, clothing, and food.

4. Problemática

A nivel internacional los niveles de pobreza que viven los países en desarrollo y en particular los de América Latina, y los consecuentes impactos sociales que generan, han llevado a sus gobiernos a pensar e implantar políticas de desarrollo social que tiendan a mitigar y disminuir los niveles de pobreza y por ende contribuir a mejorar la calidad de vida y reducir el grado de desigualdad social. Los mencionados programas han sido implementados en América Latina y en el Ecuador por más de dos décadas, muchos programas han demostrado continuidad al menos en los aspectos estructurales motivo por el cual es posible evaluar los efectos de los mismos en la mejoraría de las condiciones de vida y reducción de la pobreza. (Calvas & Glenda, 2010).

Nos comenta, (Roa Chejin, 2020), El Centro de Investigación para la Salud en América Latina (CISeAL), relacionó la reducción de un 15% (entre 2009-2014) del promedio de mortalidad de niños menores de 5 años al Bono de Desarrollo Humano. La investigación demostró que por cada aumento del 1% en la cobertura del Bono de Desarrollo Humano había una disminución del 3% en la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por desnutrición. A nivel mundial, el 42% de los países tienen programas como el Bono de Desarrollo Humano, que técnicamente se llaman Transferencia Condicionada de Recursos (TCR) a su población más pobre, es la entrega de una cantidad determinada de efectivo a las familias pobres que cumplan ciertas condiciones.

A nivel nacional el Bono de Desarrollo Humano es una ayuda económica que brinda el MIESS a las personas más vulnerables. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) de Ecuador es la entidad que se encarga de estudiar cada caso antes de proceder a realizar la entrega del subsidio. La ayuda ya se ha repartido anteriormente debido a la pandemia del coronavirus. Los trabajadores, adultos mayores y familias más afectadas por la crisis económica son los primeros en recibir el monto. El Gobierno de Ecuador ayudará a 500.000 nuevos beneficiarios del Bono Desarrollo Humano hasta abril de 2021. También a familias con hijos de 1 a 3 años obtendrán un bono para comprar alimentos valorados en \$240. (Roncero & Relaña, 2020).

Según (MIES, 2019) el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), a través del Programa de Protección Social (PPS), se encuentra actualizando los datos de las personas que acceden al Bono de Desarrollo Humano, las pensiones por discapacidad y de adultos mayores. Es importante recordar que esta transferencia económica es entregada a las madres de familia con el fin de que sus hijos/as permanezcan en los establecimientos educativos sean atendidos en los centros de salud e ingresen a los Centros Infantiles del Buen Vivir.

Ministerios de Inclusión Económica y Social en la ciudad de Loja José Vicente Ordóñez, coordinador de la institución en la Zona 7, informó que la familia recibe de manera constante atención por parte de esta Cartera de Estado. La autoridad zonal hizo énfasis en la necesidad de que los núcleos familiares que acceden a los diferentes bonos y pensiones deben cumplir con sus roles en el ámbito de la corresponsabilidad. “La atención en salud, la no suspensión de sus estudios; y, ante todo, el garantizar la no vulneración de los derechos de los menores de edad, es parte de esa responsabilidad compartida que asumen las madres y los padres que reciben el bono de desarrollo humano”. (Social, Ministerios De Inclusión Económica Y Social, 2019)

Lo publicado por (Social M. d., 2018), Patricia Acaro, coordinadora del MIES en la Zona 7, indicó que gracias al CDH las familias han mejorado su estilo de vida, sobre todo en el aspecto económico, ya que ven en sus emprendimientos la posibilidad de generar mayores sustentos. Alrededor de 1.800 personas usuarias del BDH en la provincia de Loja accedieron al Crédito de Desarrollo Humano durante, con una inversión de más de 1 millón 400 mil dólares. Esta transferencia económica sirvió para la generación de emprendimientos productivos en áreas como: comercio, agricultura, cría de especies menores, entre otros.

Con esta previa investigación se puede establecerse un análisis sobre el monto que el gobierno emplea en familias más vulnerables, así como también a adultos mayores a mejora su estilo de vida, para ellos se ha elegido el tema impacto del bono de desarrollo humano en calidad de vida de los adultos mayores de la provincia de Loja en los años 2014 al 2015

5. Tema

“IMPACTO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO EN CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DE LOJA EN LOS AÑOS 2017 AL 2020”

6. Justificación

El proyecto del Impacto del Bono de Desarrollo Humano en la calidad de vida del adulto mayor el Cantón Loja, se justifica académicamente porque permite reflejar conocimientos adquiridos, y analizar las diferentes situaciones que surge en el país, y además permitirá cumplir con unos de los requisitos que establece la Ley Orgánica de Educación Superior, permitiendo la obtención del Título de Tecnólogo en Administración Financiera en el Instituto Superior Tecnológico Sudamericano.

El presente proyecto de acuerdo al Plan de Desarrollo 2017-2021, Toda una Vida. Este plan garantiza una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Es necesario que este sistema genere condiciones para la protección integral de los habitantes a lo largo de sus vidas, observando los derechos y principios establecidos en la Constitución: Lograr una vida digna para todas las personas, en especial para aquellas en situación de vulnerabilidad, incluye la promoción de un desarrollo inclusivo que empodere a las personas durante todo el ciclo de vida. En el cual en Ecuador se ha impulsado el Bono de Desarrollo Humano beneficiando a las personas que se encuentran en extrema pobreza.

El presente proyecto ha sido tomado en cuenta para dar a conocer a la sociedad sobre los beneficios de los programas que el MIES con el plan del buen vivir brinda a la sociedad y así con el presente proyecto de tesis impulsar o apoyar a las personas con bajos recursos y así dar a conocer sus diferentes pautas, requisitos para que una persona pueda acceder al beneficio de dicho bono y como debe hacer para seguir siendo beneficiada del mismo y así mejorar su estilo de vida. Tanto en educación, salud, Vivienda y alimentación y así reduciendo la tasa de mortalidad tanto en niños como adultos por la falta de recursos por la cual el interés del tema es el Impacto del Bono de Desarrollo Humano en la Zona 7.

La sociedad Loja o más conocida como la Zona 7, se beneficiarán del proyecto porque les permitirá tener un mejor conocimiento acerca de los diferentes beneficios que puede acceder si obtiene el Bono de Desarrollo Humano, así mismo brindara las herramientas necesarias para diferentes grupos de persona ya sean estudiantes, docentes, etc. Y a todos quienes presenten interés en el tema, puesto que el presente trabajo de Titulación le otorgará información más resumida y de mayor interés.

7. Objetivos

7.1. Objetivo General

Determinar la incidencia del bono de desarrollo humano en calidad de vida de los adultos mayores de la provincia de Loja en los años 2016 al 2020 para determinar la concentración de cada uno de ellos.

7.2. Objetivos Específicos

- Emplear técnicas de recolección de información mediante la aplicación de una encuesta para determinar el uso del bono de desarrollo humano en los adultos mayores de la ciudad de Loja.
- Examinar ventajas y desventajas del bono de desarrollo humano en los periodos de estudio mediante la aplicación de información estadística del INEC para determinar su comportamiento año a año.
- Realizar un comparativo de los resultados obtenidos mediante la aplicación de un análisis dinámico para establecer el periodo de mayor fluctuación.

8. Marco Teórico

8.1. Marco institucional

Instituto Tecnológico Superior Sudamericano



Figura 1. Sello ISTS

8.1.1. Reseña histórica

El Señor Manuel Alfonso Manitio Conumba, crea el Instituto Técnico Superior Particular Sudamericano, para la formación de TECNICOS, por lo que se hace el trámite respectivo en el Ministerio de Educación y Cultura, y con fecha 4 de junio de 1996, autoriza con resolución Nro. 2403, la CREACIÓN y el FUNCIONAMIENTO de este Instituto Superior, con las especialidades del ciclo pos bachillerato de:

1. Contabilidad Bancaria
2. Administración de Empresas, y;
3. Análisis de Sistemas

Para el año lectivo 1996-1997, régimen costa y sierra, con dos secciones diurno y nocturno facultando otorgar el Título de Técnico Superior en las especialidades autorizadas.

Posteriormente, con resolución Nro. 4624 del 28 de noviembre de 1997, el Ministerio de Educación y Cultura, autoriza el funcionamiento del ciclo pos bachillerato, en las especialidades de:

1. Secretariado Ejecutivo Trilingüe, y;

2. Administración Bancaria.

Con resolución Nro. 971 del 21 de septiembre de 1999, resuelve el Ministerio de Educación y Cultura, elevar a la categoría de INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PARTICULAR SUDAMERICANO, con las especialidades de:

1. Administración Empresarial
2. Secretariado Ejecutivo Trilingüe
3. Finanzas y Banca, y;
4. Sistemas de Automatización

Con oficio circular nro. 002-DNPE-A del 3 de junio de 2000, la Dirección Provincial de Educación de Loja, hace conocer la nueva Ley de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial, Nro. 77 del mes de junio de 2000, en el cual dispone que los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, que dependen del Ministerio de Educación y Cultura, forman parte directamente del “*Sistema Nacional de Educación Superior*” conforme lo determina en los artículos 23 y 24. Por lo tanto en el mes de noviembre de 2000, el Instituto Tecnológico Sudamericano de la ciudad de Loja, pasa a formar parte del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) con Registro Institucional Nro. **11-009** del **29 de noviembre de 2000**.

A medida que avanza la demanda educativa el Instituto propone nuevas tecnologías, es así que con Acuerdo Nro. 160 del 17 de noviembre de 2003, la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) otorga licencia de funcionamiento en la carrera de:

1. Diseño Gráfico y Publicidad,

Para que conceda títulos de Técnico Superior con 122 créditos de estudios y a nivel Tecnológico con 185 créditos de estudios.

Finalmente, con Acuerdo Nro. 351 del 23 de noviembre de 2006, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) acuerda otorgar licencia de funcionamiento para las tecnologías en las carreras de:

1. Gastronomía
2. Gestión Ambiental
3. Electrónica, y;
4. Administración Turística.

Otorgando los títulos de Tecnólogo en las carreras autorizadas, previo el cumplimiento de 185 créditos de estudio.

Posteriormente y a partir de la creación del Consejo de Educación Superior (CES) en el año 2008, el Tecnológico Sudamericano se somete a los mandatos de tal organismo y además de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT), del Consejo Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES); así como de sus organismos anexos.

Posterior al proceso de evaluación y acreditación dispuesto por el CEAACES; y, con **Resolución Nro. 405-CEAACES-SE-12-2106**, de fecha 18 de mayo del 2016 se otorga al Instituto Tecnológico Superior Sudamericano la categoría de **“Acreditado” con una calificación del 91% de eficiencia.**

Actualmente las autoridades del Instituto Tecnológico Superior Sudamericano se encuentran laborando en el proyecto de rediseño curricular de sus carreras con el fin de que se ajusten a las necesidades del mercado laboral y aporten al cambio de la Matriz Productiva de la Zona 7 y del Ecuador.

8.1.2. MISIÓN, VISIÓN y VALORES

Desde sus inicios la MISIÓN y VISIÓN, han sido el norte de esta institución y que detallamos a continuación:

Misión:

“Formar gente de talento con calidad humana, académica, basada en principios y valores, cultivando pensamiento crítico, reflexivo e investigativo, para que comprendan que la vida es la búsqueda de un permanente aprendizaje”

Visión:

“Ser el mejor Instituto Tecnológico del país, con una proyección internacional para entregar a la sociedad, hombres íntegros, profesionales excelentes, líderes en todos los campos, con espíritu emprendedor, con libertad de pensamiento y acción”

Valores:

Libertad, Responsabilidad, Disciplina, Constancia y estudio.

8.1.3. Referentes académicos

Todas las metas y objetivos de trabajo que desarrolla el Instituto Tecnológico Sudamericano se van cristalizando gracias al trabajo de un equipo humano: autoridades, planta administrativa, catedráticos, padres de familia y estudiantes; que día a día contribuyen con su experiencia y fuerte motivación de pro actividad para lograr las metas institucionales y personales en beneficio del desarrollo socio cultural y económico de la provincia y del país. Con todo este aporte mancomunado la familia sudamericana hace honor a su slogan “gente de talento hace gente de talento”.

Actualmente la Mgs. Ana Marcela Cordero Clavijo, es la Rectora titular; Ing. Patricio Villamarín Coronel. - Vicerrector Académico.

El sistema de estudio en esta Institución es por semestre, por lo tanto, en cada semestre existe un incremento de estudiantes, el incremento es de un 10% al 15% esto es desde el 2005.

Por lo general los estudiantes provienen especialmente del cantón Loja, pero también tenemos estudiantes de la provincia de Loja como: Carimanga, Macará, Amaluza, Zumba, zapotillo, Catacocha y de otras provincias como: El Oro (Machala), Zamora, la cobertura académica es para personas que residen en la Zona 7 del país.

8.1.4. Políticas institucionales

Las políticas institucionales del Tecnológico Sudamericano atienden a ejes básicos contenidos en el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación superior en el Ecuador:

- Esmero en la atención al *estudiante*: antes, durante y después de su preparación tecnológica puesto que él es el protagonista del progreso individual y colectivo de la sociedad.
- Preparación continua y eficiente de los *docentes*; así como definición de políticas contractuales y salariales que le otorguen estabilidad y por ende le faciliten dedicación de tiempo de calidad para atender su rol de educador.
- Asertividad en la *gestión académica* mediante un adecuado estudio y análisis de la realidad económica, productiva y tecnología del sur del país para la propuesta de carreras que generen solución a los problemas.
- Atención prioritaria al *soporte académico* con relevancia a la infraestructura y a la tecnología que permitan que docentes y alumnos disfruten de los procesos enseñanza – aprendizaje.
- Fomento de la *investigación formativa* como medio para determinar problemas sociales y proyectos que propongan soluciones a los mismos.
- Trabajo efectivo en la *administración y gestión* de la institución enmarcado en lo contenido en las leyes y reglamentos que rigen en el país en lo concerniente a educación y a otros ámbitos legales que le competen.
- Desarrollo de *proyectos de vinculación con la colectividad y preservación del medio ambiente*; como compromiso de la búsqueda de mejores formas de vida para sectores vulnerables y ambientales.

8.1.5. Objetivos institucionales

Los objetivos del Tecnológico Sudamericano tienen estrecha y lógica relación con las políticas institucionales, ellos enfatizan en las estrategias y mecanismos pertinentes:

- *Atender* los requerimientos, necesidades, actitudes y aptitudes del estudiante mediante la aplicación de procesos de enseñanza – aprendizaje en apego estricto a la pedagogía, didáctica y psicología que dé lugar a generar gente de talento.

- **Seleccionar, capacitar, actualizar y motivar** a los docentes para que su labor llegue hacia el estudiante; por medio de la fijación legal y justa de políticas contractuales.
- **Determinar** procesos asertivos en cuanto a la gestión académica en donde se descarte la improvisación, los intereses personales frente a la propuesta de nuevas carreras, así como de sus contenidos curriculares.
- **Adecuar y adquirir** periódicamente infraestructura física y equipos tecnológicos en versiones actualizadas de manera que el estudiante domine las TIC'S que le sean de utilidad en el sector productivo.
- **Priorizar** la investigación y estudio de mercados; por parte de docentes y estudiantes aplicando métodos y técnicas científicamente comprobados que permitan generar trabajo y productividad.
- **Planear, organizar, ejecutar y evaluar** la administración y gestión institucional en el marco legal que rige para el Ecuador y para la educación superior en particular, de manera que su gestión sea el pilar fundamental para lograr la misión y visión.
- **Diseñar** proyectos de vinculación con la colectividad y de preservación del medio ambiente partiendo del análisis de la realidad de sectores vulnerables y en riesgo de manera que el Tecnológico Sudamericano se inmiscuya con pertinencia social.

8.1.6. Estructura del modelo educativo y pedagógico.

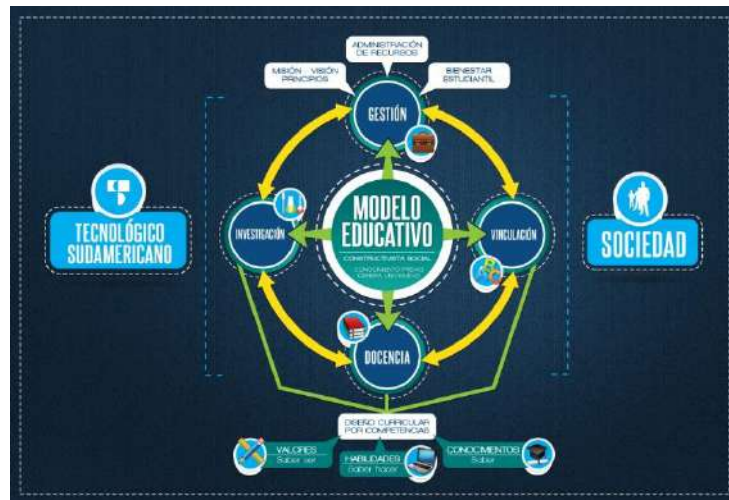


Figura 2. Modelo Educativo

8.1.7. Plan estratégico de desarrollo

El Instituto Tecnológico Superior Sudamericano cuenta con un plan de desarrollo y crecimiento institucional trazado desde el 2016 al 2020; el cual enfoca puntos centrales de atención:

- Optimización de la gestión administrativa
- Optimización de recursos económicos
- Excelencia y carrera docente
- Desarrollo de investigación a través de su modelo educativo que implica proyectos y productos integradores para que el alumno desarrolle: el saber ser, el saber y el saber hacer
- Ejecución de programas de vinculación con la colectividad
- Velar en todo momento por el bienestar estudiantil a través de: seguro estudiantil, programas de becas, programas de créditos educativos internos, impulso académico y curricular
- Utilizar la TIC`S como herramienta prioritaria para el avance tecnológico
- Automatizar sistemas para operativizar y agilizar procedimientos

- Adquirir equipo, mobiliario, insumos, herramientas, modernizar laboratorios a fin de que los estudiantes obtengan un aprendizaje significativo
- Rendir cuentas a los organismos de control como CES, SENESCYT, CEAACES, SNIESE, SEGURO SOCIAL, SRI, Ministerio de Relaciones Laborales; CONADIS, docentes, estudiantes, padres de familia y la sociedad en general
- Adquirir el terreno para la edificación de un edificio propio y moderno hasta finales del año dos mil quince.

La presente información es obtenida de los archivos originales que reposan en esta dependencia.

Tlga. Carla Sabrina Benítez Torres,

SECRETARIA DEL INSTITUTO SUDAMERICANO

8.2.Marco Conceptual

8.2.1. Bono de desarrollo humano

8.2.2. Ayuda Social

La ayuda social tiene muchos nombres como ayuda humanitaria, innovación o mejora social para aquellos proyectos más cercanos que buscan incentivar o aportar modelos más accesibles o inclusivos a nuestras vidas y sociedades y, por supuesto, proyectos orientados a los países en vías de desarrollo. La ayuda social consiste en luchar contra todo aquello que se considere en contra de cualquier derecho de las personas. La ayuda social lucha en contra de las desigualdades, de la pobreza, de la violencia y, al fin y al cabo, de las injusticias en general. Se puede llevar a cabo esta ayuda, a través de donaciones o colaboraciones con entidades que realicen trabajos con estos objetivos o bien por cuenta propia, aunque esto suele ser más complicado. En la actualidad existen numerosas asociaciones u organizaciones no gubernamentales que tienen como reto conseguir cambiar el mundo a mejor. (Ayuda en Acción, 2018)

8.2.3. Bono de desarrollo humano

Según (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2008) consiste en una transferencia monetaria condicionada mensual de USD 50,00 conceptualizada para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar. Se encuentra dirigida al representante de las familias que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, de preferencia a la mujer jefa de hogar o cónyuge, o en aquella persona que tenga como responsabilidad las decisiones de compra. Esta transferencia se encuentra condicionada al cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias en: salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar.

8.2.4. Transferencias monetarias

En lo publicado por (Cecchini-CGIDI, 2019) Clave en la protección de las generaciones jóvenes, incluyen condiciones de cumplimiento de determinadas conductas. Han demostrado ser efectivas en la realización de los derechos de la infancia y avances en el desarrollo infantil.

Bono de Desarrollo Humano (BDH): Es una transferencia monetaria mensual de USD 50, condicionada al cumplimiento de responsabilidades por parte de las familias en salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil, y acompañamiento familiar.

8.2.5. Objetivos

8.2.5.1.Corto plazo

- Alivio inmediato de la pobreza a través de la transferencia de dinero para incrementar la capacidad de consumo (shock de ingreso)

8.2.5.2.Largo plazo

- Incrementar y fortalecer el capital humano para detener la transmisión intergeneracional de la pobreza

Con el objetivo de mejorar el nivel de vida de los núcleos familiares con hijos menores de edad y detener la transmisión intergeneracional de la pobreza, se estableció un componente variable en función del número de hijos menores de edad de aquellos núcleos familiares que reciben el Bono de Desarrollo Humano, que se encuentren en condiciones de extrema pobreza.

8.2.6. Impacto del bono de desarrollo humano

En lo publicado por (Martines, Borja & Cueva, 2017) tenemos:

8.2.6.1.Movilidad social

- Mejora del bienestar de los hogares temporalmente y a largo plazo.
- Efecto positivo y significativo en reducción de la pobreza e indigencia

8.2.6.2.Aumento de matrícula escolar

- Aumento en la tasa de matrícula y reducción de la deserción escolar
- Impacto mayor en niños/as de 11 a 17 años.
- Impacto mayor en hogares con mayor nivel de pobreza

8.2.6.3.Mejora en indicadores de salud

- El bono mejoró el desarrollo físico, cognitivo y socio-emocional en los niños/as.
- Reduce la proporción de mujeres anémicas
- Efecto en aumento de memoria de largo plazo en el cuartil más pobre

8.2.6.4.Reducción del trabajo infantil

- Impacto sustancial y significativo sobre el trabajo infantil. La probabilidad de que un niño de un hogar que recibe el BDH trabaje es de 6,2 puntos porcentuales menores que para un niño comparable que no recibe el bono.
- Los niños en familias que reciben el BDH trabajan 2,46 horas menos que los niños que no reciben el BDH.

8.2.7. Tipos de bonos de Desarrollo Humano

8.2.7.1.Bono variable

El Bono Variable tiene como objetivo potenciar las capacidades en la familia, usuaria del BDH, fomentando el principio de corresponsabilidad, a través de un mecanismo de acompañamiento familiar, para garantizar que las niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a educación, salud y alimentación. (Ministerio de Inclusión Económica y Social , 2018).

8.2.7.2.Pensión para adultos mayores

Consiste en una transferencia monetaria mensual para aquellas personas de la tercera edad que viven en condiciones de extrema pobreza serán beneficiados con un bono de \$100 dólares. Dirigida a las personas de 65 años en adelante, que no acceden a cobertura de la seguridad social contributiva, con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades y así mejorar la calidad de vida, atención integral a las personas mayores, desarrollar capacidades (Ministerio de Inclusion Economica y Social , 2021).

8.2.7.3. Pensión mis mejores años

Según Secretaría Técnica Plan Toda una Vida, 2018 es una propuesta operativa del Estado Ecuatoriano, que, en base al enfoque del envejecimiento activo y saludable, busca mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 65 años, particularmente de aquellas que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad. Con el objeto de aportar a la cobertura universal de la seguridad y reducir la desigualdad de ingresos de personas adultas mayores, se planteó aumentar la pensión no contributiva de USD 50 a USD 100 a los adultos mayores identificados en condiciones de extrema pobreza conforme el índice del Registro Social 2013.

8.2.7.4. Pensión para personas con discapacidad

Consiste en una transferencia monetaria mensual de USD 50,00 dirigida a las personas con discapacidad igual o mayor a 40% establecida por el Ministerio de Salud Pública, que no acceden a cobertura de la seguridad social contributiva y que no son titulares de derecho del Bono Joaquín Gallegos Lara, con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan la condición de discapacidad. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2018).

8.2.7.5. Bono de emergencia sanitaria

El Gobierno a través del MIES dará un bono de contingencia de \$120 dólares a quienes viven del día a día y por la emergencia sanitaria de coronavirus no pueden salir a trabajar, así como para quienes no superan ingresos de 400 dólares mensuales y será el Ministerio de Inclusión Económica Social (MIES) la institución que contacte a las beneficiarias a través de llamada, mensaje o visita. El bono se cobra por tu último dígito de cédula, si el dígito de la cédula termina en 1, se cancela el 1, 11 o 21 de cada mes, además estos serán notificados mediante envío de mensajes o tu puedes consultar a través de llamada al número o mail. (Ministerio de Inclusion Economica y Social, 2021).

8.2.8. Beneficiarios

- Bono de Desarrollo Humano
Para familias con cumplimiento de corresponsabilidad en educación y salud.

Transferencia familiar, que lo recibe el representante del núcleo familiar (de preferencia la mujer sea jefe de núcleo o cónyuge).

- Pensión personas con discapacidad

Con carné emitido por la autoridad sanitaria nacional que certifique un porcentaje igual o superior del 40% de discapacidad.

Transferencia Individual.

No tienen seguridad social.

- Pensión Adulto Mayor

Personas mayores de 65 años de edad

Transferencia Individual.

8.2.9. Primera fase: de bono de la pobreza a bono solidario (1998 – 2002)

En el documento publicado por (Ruth Maribel, 2011), el marco de implementación de las políticas de la estructura, Jamil Mahuad de agosto de 1998 a enero del 2000, eliminó los subsidios con el objetivo de controlar el presupuesto fiscal. Crea en 1998 el Bono de transparencia monetaria, como medida de compensación a las familias en situación de pobreza.

Este programa, buscaba cumplir con los objetivos propuestos por el gobierno neoliberal de la época: implementar las políticas de ajuste específicas para Ecuador, que incluían entre otras, disminuir el gasto fiscal vía eliminación de subsidios (Mahuad Witt 2001).

8.2.10. Algunos elementos para reformar El Bono de Desarrollo Humano en Ecuador (BDH).

En lo publicado por (Jarrín, 2013), con relación a los estudios sobre el BDH en Ecuador, en esta parte se presentan algunas recomendaciones para una reforma al BDH.

1. Pasar de una asignación por familia a una asignación por niño/a. En la actualidad el BDH asigna US\$ 35 dólares por familia, a las madres con hijos de 0 a 15 años de edad que se encuentran en los quintiles 1 y 2 de acuerdo al Registro Social, independientemente de la composición demográfica del hogar

(número de niños, edad, sexo, etc.). Las experiencias analizadas en América Latina muestran que es mejor tener asignaciones por niño/a.

2. Ligado al punto anterior, es fundamental contar con mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de la condicionalidad. En caso de incumplimiento se suspende el BDH en lo correspondiente al niño/a que fue motivo de incumplimiento. Pese a que al inicio del programa (en el año 2003) se realizaron una serie de spots radiales y televisivos en los cuales se alertaba a la población de la obligación de cumplir con la condicionalidad. En este sentido, por ejemplo, si una madre no cumple con la condición de matricular a los niños/as o enviarlos al centro de salud, no es borrada de la lista de beneficiarios y continuará recibiendo el BDH.
3. La capacitación a las madres, en temas nutricionales, de salud y desarrollo psicomotriz es fundamental y debería formar parte de la condicionalidad. Durante la visita a los centros de salud, las madres deberían recibir capacitación.
4. Combinar el BDH con intervenciones a la oferta. El incremento del acceso de los niño/as al sistema de salud y al sistema escolar puede tener consecuencias en la calidad de los servicios si no está acompañado con mejoras en la cantidad y calidad de la oferta de servicios.
5. Depurar la base de beneficiarios de acuerdo con el puntaje en el Registro Social. Todavía existen problemas de filtración (familias por encima del punto de corte que reciben el BDH) y de exclusión (familias por debajo del punto de corte que no reciben el BDH) que deben solucionarse.
6. Programa de graduación. Una vez que los niños terminan la educación básica (o el bachillerato), se considera que el BDH ha cumplido con su objetivo. En este caso se elimina la parte de la transferencia a la madre correspondiente al joven que se graduó y se le puede asignar una beca para la Universidad por parte del Senescyt, o auspiciar el ingreso a una carrera técnica. Si la madre tuviera hijos menores continuará recibiendo la transferencia por los hijos que aún continúan en la escuela o que deben asistir a los centros de salud.

8.2.11. El bono de desarrollo humano historia

En lo publicado por el periódico el Telégrafo (Mayorga, 2020), un 18 de septiembre de 1998 se crea el bono solidario por Jamil Mahuad con el Decreto Ejecutivo N.º 129, surgiendo como subsidio para las familias más pobres del País, compensando los efectos que surgieron por la crisis financiera experimentada.

En el año 2000 se creó el Programa de Protección Social (presidente Gustavo Noboa, Decreto Ejecutivo N.º 486), mediante el cual pasaría a administrar de manera autónoma el BS y todas las transferencias monetarias a las familias de extrema pobreza.

En el año 2003 el BS sufrió un cambio conceptual, por lo que pasa a ser denominado BDH (presidente Lucio Gutiérrez, Decreto Ejecutivo N.º 347), estableciéndose condiciones para recibirlo -como familia con niños menores de 6 años de edad- y se incrementó en 20% el número de sus beneficiarios, pasando a 1'283.073 con una asignación presupuestaria de 160 millones de dólares (Ministerio de Inclusión Económica y Social).

En el mes de julio del año 2009 se incrementó el valor del BDH a 35 dólares (presidente Rafael Correa, Decreto Ejecutivo N.º 1838); al año 2010, la base de beneficiarios se incrementó a 1'642.571, con una asignación presupuestaria de 656 millones de dólares, y la tenencia al alza continuó con 750 millones de dólares en el año 2011 (Pro forma Presupuesto General del Estado 2011).

En lo publicado por (Ponce et al., 2013), el programa estuvo dirigido a madres con ingresos menores de US\$40, discapacitados y personas de la tercera edad. Si bien la justificación política inmediata, para este programa fue compensar a los pobres por la pérdida de su capacidad adquisitiva causada por el incremento de los precios del petróleo y del gas (subsidiados significativamente), muy pronto el programa tomó su propio impulso y se convirtió en el gasto gubernamental social más alto después de la educación. El total de las transferencias alcanzó el 1% del PIB. La transferencia era modesta, pero importante para los estándares ecuatorianos. Cuando el programa comenzó, las madres recibían US\$15 mensuales y las personas de tercera edad y los discapacitados US\$7,50. En promedio, el bono representaba el 11% del total de los gastos en el hogar en 1999.

Hacia el año 2000, el programa alcanzó cerca de 1,2 millones de beneficiarios, es decir, el 45% de hogares ecuatorianos. A partir del 2007, el gobierno del presidente Rafael Correa incrementó el monto del BDH a US\$ 30, y en la actualidad el monto llega a US\$ 35 dólares.

El presidente Rafael Correa anunció, en el enlace pasado, que el Bono de Desarrollo Humano (BHD) pasará de \$ 1.020 millones a \$ 700 millones en el presupuesto del 2014.

Para el 27 de agosto de 2020, el presidente Lenin Moreno anunció algunas medidas del gobierno para combatir el post COVID en Ecuador. Según el mandatario, 500 mil nuevas familias recibirán el Bono de Desarrollo Humano. Esto significa que un millón y medio de familias ecuatorianas obtendrán el bono mensual.

El nuevo bono prospera 2021 se crea en el gobierno del presidente Lasso, el objetivo es ampliar la cobertura de beneficiarios de bonos, especialmente a aquellos que, por efecto de la pandemia, ha sido empujado a la pobreza y extrema pobreza. Actualmente el MIESS se encuentra definiendo la cobertura y el funcionamiento del bono prospera se busca llegar a 400 mil beneficiarios el cual este nuevo bono prospera será temporal y buscará convertir al beneficiario en emprendedor. (Biess, 2021)

8.2.12. Cinco particularidades del Bono de Desarrollo Humano

En lo publicado por (Araujo & Schady, 2018), el Bono de Desarrollo Humano (BDH), el programa de transferencias monetarias (PTM) originalmente creado en Ecuador en 1998, es uno de los programas sociales de la región que ha sido más ampliamente evaluado. Estos son sus hallazgos más destacados:

1. Creado como un programa compensatorio ante la crisis económica de fines de los 90 durante el gobierno de Mahuad, el BDH ha experimentado pocos cambios en su diseño e implementación – las excepciones han sido actualizaciones a su focalización y ajustes al monto de la transferencia. Entre 2001 y 2013 se amplió significativamente su cobertura y en ese año aproximadamente una de cada tres personas del país recibía transferencias del BDH. La proporción de hogares beneficiarios sobre el total del país alcanzó su punto más bajo, 12,4%, en 2014, cuando se movió el umbral de elegibilidad

con el propósito de enfocarlo en el quintil más pobre. En 2017, su presupuesto alcanzaba menos de un punto del PIB, 0,4%. Aunque unos años antes había llegado a ser el mayor PTM de Latinoamérica en términos proporcionales, desde 2014, se encuentra más cerca del promedio regional.

2. Aunque en elementos como su método de focalización o mecanismo de pagos el BDH es similar a otros PTM de la región, tiene sus particularidades. Al igual que otros PTM, en el BDH la transferencia se paga a las mujeres, madres del núcleo familiar. No obstante, a diferencia de otros programas, el BDH nunca ha verificado el cumplimiento de corresponsabilidades en educación y salud de manera regular y, como resultado, los hogares que no cumplen con ellas no son penalizados. Otra diferencia importante es que la transferencia del BDH ha sido (hasta el anuncio del Bono Variable a fines de 2017) un monto fijo por hogar mientras que en otros programas se ajusta de forma variable según el número de niños (e incluso según su sexo y grado escolar). Cuando fue creado, el BDH pagaba una transferencia de US\$7 por hogar por mes, valor que aumentó a US\$50 en 2014.
3. El BDH ha contribuido de manera sustancial a la reducción de la pobreza en Ecuador. Al transferir ingresos de forma mensual a un número importante de hogares pobres, los PTM contribuyen a la reducción de la pobreza. De ahí que uno de sus objetivos principales es el redistributivo, al asegurar un piso mínimo de protección a las familias en mayor desventaja. Como es de esperar, su aporte a la reducción de la pobreza es proporcional al tamaño de su cobertura entre la población pobre y al monto de la transferencia. Según simulaciones realizadas con datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU).
4. Persiste el desafío de asegurar que la población más pobre acceda a los beneficios del BDH. Aunque el BDH es claramente un programa progresivo (es decir, la proporción de personas beneficiarias que pertenecen al quintil más pobre en cuanto a ingresos es mayor que aquella en el quintil más rico), existe una proporción sustantiva de personas muy pobres que no reciben el BDH.
5. El BDH ha tenido impactos importantes a lo largo del tiempo en diferentes variables relacionadas con el bienestar de los niños, las familias y las mujeres de los hogares beneficiarios. El BDH cuenta con varias evaluaciones experimentales y no experimentales, que usan métodos de regresión

discontinúa alrededor del umbral de corte de su índice de pobreza empleado en la focalización. En esta sección nos enfocaremos en los resultados en los niños. Con respecto a los niños de hogares beneficiarios, se ha evaluado el impacto del BDH en diferentes dimensiones relacionadas a los niños de hogares beneficiarios, especialmente en zonas rurales.

En lo publicado por (Machado, 2019), El Bono de Desarrollo Humano es el que alcanza a una mayor cantidad de personas: 418.898, el 42% del total. Para 2020, el gobierno destinará USD 1.123 millones en ayudas sociales. El pago de bonos representa una importante carga en el presupuesto general del Estado. La Proforma Presupuestaria para 2020, enviada el jueves 30 de octubre de 2019 a la Asamblea Nacional, contempla la inversión de USD 1.123 millones en ayudas de carácter social. “El objetivo es que no existan personas que necesiten bonos porque han salido de la pobreza”, dice el economista Alberto Acosta Burneo.

Sin embargo, nos dice que el gobierno debe hacer una depuración de los listados para que el dinero se destine a quienes en realidad lo necesitan. También señala que, si se eliminarían los subsidios a la gasolina y al diésel, habría más recursos orientados a atender los requerimientos de las personas con menos poder adquisitivo. Sandoval agrega que la entrega de bonos debería estar acompañada de capacitaciones para que los beneficiarios puedan emprender en algún negocio que los ayude a salir de la pobreza.

8.2.13. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

La garantía en la igualdad de oportunidades para todas las personas va mucho más allá de la simple provisión de servicios; significa luchar contra la pobreza, una vida digna empieza por una vida sin pobreza, pues la pobreza, va más allá de la falta de ingresos y recursos. Esta problemática tiene varias dimensiones; sus causas incluyen la exclusión social, el desempleo y sus efectos, la alta vulnerabilidad a desastres, enfermedades y otros fenómenos. Se manifiesta en la malnutrición, que incluye la desnutrición, sobrepeso y obesidad; en el hambre, el acceso limitado o nulo a educación, salud, agua y saneamiento. (Plan Toda Una Vida, 2017. Pag 54).

(Plan Toda Una Vida, 2017) La pobreza afecta en proporciones mucho más altas a determinados segmentos de la población, por lo que la Constitución ordena una atención prioritaria para personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad.

La pobreza se extiende en grupos histórica y estructuralmente marginados, tales como mujeres, poblaciones indígenas, montubias y afro ecuatorianas y personas en situación de movilidad humana o refugio. Por ello, la propuesta de una vida digna significa una vida donde nadie quede atrás, una vida con igualdad material para todos.

8.2.14. Bono de desarrollo humano en la educación y salud

Según Borja & Cueva, 2017 la Salud de las familias beneficiarias del BDH deben cumplir con una serie de corresponsabilidades que están alineadas con las prioridades de política del Ministerio de Salud Pública y establecidas en el marco normativo vigente del MIES. En el caso de las mujeres embarazadas y de los menores de un año, las condiciones están relacionadas con los objetivos del programa Desnutrición Cero 10. Específicamente las mujeres embarazadas deben cumplir con cinco consultas prenatales, los niños menores de cinco años deben atender a una serie de controles de salud de acuerdo a su edad y los integrantes del hogar en edad fértil deben asistir, por lo menos, a una charla anual sobre planificación familiar. La educación Todos los integrantes de los hogares del BDH de entre 5 y 18 años deben estar inscritos en la escuela y asistir regularmente a la educación general básica o al bachillerato, de acuerdo a la reglamentación vigente a partir de 2013. El MIES también estableció las sanciones por incumplimiento, no inscribirse al grado escolar implica una reducción de la transferencia del 50% y no asistir regularmente conlleva la suspensión del pago de la transferencia.

8.2.15. Requisitos para inscribirse al bono de desarrollo humano

En lo publicado por (ConsultasEC, 2020), se menciona los requisitos para la inscripción del bono del MIES, se establecerán de acuerdo al grupo de beneficiarios:

Personas de la tercera edad

- Copia de Cédula de Identidad

Para personas discapacitadas

- Copia de Cédula de Identidad
- Copia del carné del CONADIS

El MIES informa que la campaña es una actividad permanente que la pueden realizar en cualquier momento a través de los canales de servicios antes mencionados: Balcones de Servicios y Call Center.

La ciudadanía no debe preocuparse porque no van a salir del programa y es importante señalar que este servicio es gratuito y solo se desarrolla en las instalaciones del MIES.

- Copia de Cédula de Identidad de la madre de familia, y en caso de tenerlo de su cónyuge para poder realizar la inscripción del bono.
- Copia de la partida de nacimiento de los hijos menores de 16 años también si hay niños mayores de 6 años, copia de la libreta de calificaciones o certificado de matrícula de las instituciones educativas de los niños entre 6 o 16 años niños menores de 6 años, copia del carné de vacunación de todos los niños menores de 6 años
- Si habita una persona de tercera edad en el hogar, copia de Cédula de Identidad de la persona mayor de 65 años en caso de habitar una persona discapacitada en el hogar, copia de Cédula de Identidad o partida de nacimiento y copia del carné del CONADIS
- En el caso de que la madre no pertenezca al grupo familiar, Cédula de Identidad de la persona que se encuentra a cargo de los menores de edad.

8.2.16. Requisitos para solicitar un préstamo de Desarrollo Humano

Nos comenta (Elyex.com, 2021).

- Cédula de Ciudadanía
- Encontrarse habilitado a una de las siguientes transferencias: Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, Pensión Mis Mejores Años, Pensión Toda Una Vida, Bono Joaquin Gallegos Lara.
- Contar con Registro Social en la base de datos de información levantada, en el operativo de actualización o contar con Registro Social siempre y cuando registre encuesta levantada en el operativo sin puntaje entregado al MIES a la fecha por parte de la unidad de Registro Social
- Certificación de participación emitida por la Escuela de Inclusión Económica-Primera Fase
- Perfil de Emprendimiento.
- Carta de Compromiso firmada por los Socios
- Registro de la actividad productiva para la cual se destinará el Crédito de Desarrollo Humano.

8.2.17. Pasos para solicitar un préstamo de Desarrollo Humano

- El Usuario debe acercarse a la Unidad de Inclusión Económica localizada en la Direcciones Distritales del MIES a nivel Nacional e indicar su número de cédula.
- El Técnico de la Unidad de Inclusión Económica, verifica en el sistema si el usuario puede acceder al Crédito de Desarrollo Humano.
- El usuario en caso de cumplir con las condiciones para acceder al Crédito de Desarrollo Humano Asociativo, debe asistir a los 5 módulos de la Escuela de Inclusión-Fase 1 que comprenden un total de 20 horas de capacitación y entrega la Carta de Compromiso firmada por los Socios.

- El usuario recibirá por parte del Técnico de la Unidad de Inclusión Económica, la fecha de desembolso y listado de documentos habilitantes.
- También puede comunicarse telefónicamente con el Call Center del Crédito de Desarrollo Humano al 1800 737373
- Operador indicará la fecha y la oficina BanEcuador en cual debe presentarse con todos los requisitos para solicitar el crédito
- Asesor del BanEcuador solicita en línea al Programa de Protección Social el pre – aprobación del cliente
- De ser positiva la aprobación, el cliente procede a firmar la documentación habilitante
- El día siguiente el cliente tiene una nota de crédito en su cuenta de ahorros por el monto del préstamo.

8.2.18. Beneficios de bono de desarrollo humano

Según Vaca, 2013 el BDH en la actualidad es parte del Programa de Protección Social de Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). El MIES establece que el BDH tiene como objetivo principal ampliar el capital humano y evitar la persistencia de la pobreza. Para cumplir este fin último, el MIES (Programas de Protección Social: Bono de Desarrollo Humano (2012)) señala que el BDH como programa de protección social busca cumplir con los siguientes objetivos específicos:

- Garantizar a los núcleos familiares un nivel mínimo de consumo.
- Incorporar corresponsabilidades específicas orientadas a la inversión en educación y salud lo que permitirá:
- Contribuir con la disminución de los niveles de desnutrición crónica y de enfermedades prevenibles para niñas y niños menores de 5 años de edad.
- Promover la reinserción escolar, y asegurar la asistencia continua a clases a niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 18 años de edad.
- Proteger a los adultos mayores y personas con discapacidad.

8.2.19. Impacto del bono de desarrollo humano en la economía ecuatoriana

Uno de los objetivos principales del BDH es mejorar las condiciones de vida de los más pobres. Varios estudios académicos han sido realizados para medir el nivel de incidencia de este programa en el Ecuador desde que fue implementado. En este sentido, el BDH ha sido evaluado en distintos aspectos socio económicos. Entre los impactos positivos destaca la disminución de la pobreza, aumento de la matrícula escolar especialmente entre individuos del quintil 1, mejoras marginales en el estado nutricional de los niños menores de 5 años, aumento de consumo dentro del hogar, disminución de fertilidad y aumento de intervalos intergenésicos. (Burgos , 2014).

Los efectos que ha tenido el BDH en la disminución de brechas es uno de los más analizados debido a que la pobreza es uno de los indicadores más utilizados por los analistas económicos para medir el nivel de desarrollo en un país. Según la manera en la que sea abordada, la pobreza puede ser medida o definida desde distintas esferas tales como nivel de ingresos o bienestar económico, consumo y todo lo referente al bienestar humano. Investigar la problemática de pobreza, como una categoría de análisis multidimensional, causada por estructuras y relaciones de poder significa incursionar en las condiciones de desigualdad, exclusión y violencia que se manifiestan en los individuos de las sociedades modernas.

Existen muchos factores dentro de una economía los cuales son esenciales para la lucha contra la desigualdad y la pobreza. Burgos toma uno de estos factores, el BDH en este caso, y realiza una simulación en base a distintos escenarios sobre lo que 19 pasaría si el BDH se llegara a eliminar paulatinamente, los resultados encontrados son los siguientes:

El BDH sigue siendo una transferencia que determina la salida de la población de estados de pobreza hacia estados de vulnerabilidad. La eliminación del BDH para beneficiarios que se encuentran fuera de situación de pobreza puede acarrear un incremento de la misma si no se establecen estrategias adecuadas de “graduación” de la pobreza. (Méndez Gruezo, 2016).

8.2.20. Formas de pago y cobro del bono de desarrollo humano

Para cobrar el bono de emergencia, bono de desarrollo humano y otros beneficios de gobierno, hay 10.500 puntos de pago disponibles. Se debe acudir a los más cercanos, como bancos o cooperativas el mismo que la forma de pago se la hace según el último dígito de cedula por ejemplo si termina en 3 puede acudir el 3, 13,23 de cada mes. (Educacionecuadorministerio.blogspot.com, 2020)

8.2.21. Índice de pobreza en el Ecuador

Según (Primicias , 2020) Los indicadores de pobreza y de pobreza extrema en Ecuador se deterioraron aún más al cierre de 2020, de acuerdo con las últimas mediciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. En diciembre del año pasado, una tercera parte de los ecuatorianos o el equivalente al 32,4% de la población total estaba sumida en la pobreza. Mientras que el 14,9% de los ecuatorianos estaba en situación de pobreza extrema para diciembre de 2020. Eso significa un aumento de 6 puntos porcentuales entre 2019 y 2020 en este indicador, según el INEC. La pobreza y la pobreza extrema han golpeado sobre todo al sector rural. En el área urbana la pobreza llegó al 25,1% y la pobreza extrema a 9%, mientras que, en el área rural, la pobreza alcanzó el 47,9% y la pobreza extrema el 27,5%. Según el INEC, se considera a una persona pobre si percibe un ingreso familiar per cápita inferior a USD 84,05 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 47,37 al mes.

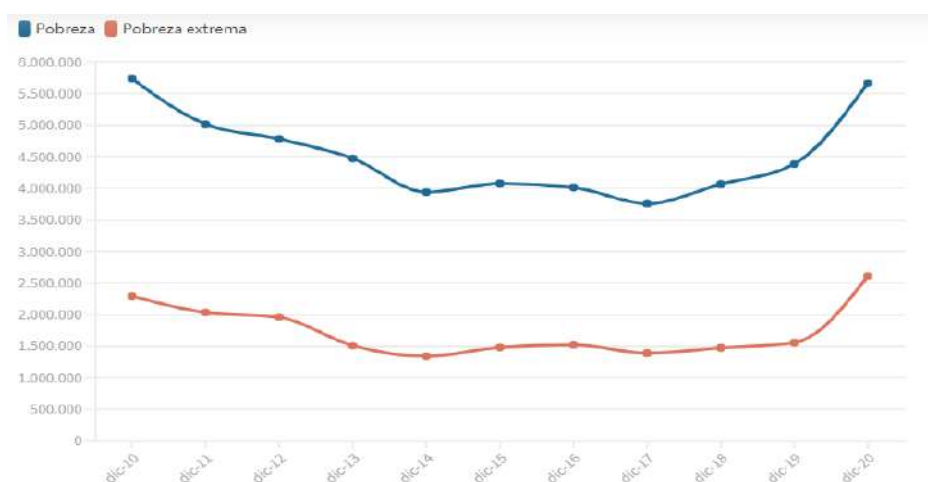


Figura 3. Pobreza y extrema pobreza

9. Metodología

9.1. Métodos.

9.1.1. Método fenomenológico

Lo publicado por (Fuster & Elida, 2019), el método fenomenológico se orientó a describir e interpretar las experiencias vividas, se produjo un acercamiento coherente de manera rigurosa a un análisis de dimensiones éticas, y prácticas de manera cotidiana, este enfoque asumió el análisis de los aspectos más complejos de la vida humana y sus experiencias, de aquello que se encuentra más allá de lo cuantificable,

En este método se realizó un acercamiento a las personas que se benefician del Bono de Desarrollo Humano para conocer el uso y el beneficio del recurso económico entregado por el estado y como ayuda a mejorar su calidad de vida.

9.1.2. Método hermenéutico

En lo escrito por (Rodríguez, 2019), el método hermenéutico es una técnica donde se interpretó diferentes textos, escritos en distintos ámbitos siendo el propósito principal a la comprensión, en este método el investigador no tiene límites en cuanto al tipo y número de datos que desea analizar con respecto a la información obtenida.

Método que permitió analizar las fuentes bibliográficas consultadas que fueron integradas para llevar a cabo la realización de la presente investigación, misma que se redactó según normas APA.

9.1.3. Método práctico proyectual

Manifestó (Sánchez Blasco, 2011), que dicho método consistió en una serie de operaciones que son necesarias con un orden lógico, se consiguió lo máximo con el mínimo esfuerzo, se buscó la elección de uno a varios componentes para descomponerlos, se realizó una serie de operaciones.

Este método permitió cumplir con la propuesta de acción, de acuerdo con un cronograma previamente definido, concluyo con un análisis de las fluctuaciones de los resultados obtenidos de las bases estadísticas y encuesta aplicada.

9.2. Técnicas de investigación

9.2.1. Recopilación bibliográfica

Mediante esta técnica donde se hace uso de los diferentes textos, con los conocimientos e investigaciones antes realizadas por otros autores, haciendo uso de la biblioteca virtual del ISTS, la cual sirvió para tener conceptos claros, sobre el tema del proyecto.

La recopilación bibliográfica se utilizó preliminarmente en el proceso de elaboración del marco teórico y conceptual de la investigación, ya que por medio de ella se logran reunir los más importantes estudios, investigaciones, datos e información sobre el problema formulado. Y aún antes de elaborar el marco teórico, la presencia de la recopilación documental es importante, ya que ella sirve de punto de partida en la preselección, selección y definición del tema de la investigación. (Gomez, 2015)

9.2.2. Encuesta

Las encuestas son un método de investigación y recopilación de datos utilizados para obtener información de personas sobre diversos temas. Las encuestas tienen una variedad de propósitos y se pueden llevar a cabo de muchas maneras dependiendo de la metodología elegida y los objetivos que se deseen alcanzar. (Dzib, 2019)

Se aplicará como fuente de recolección de información para poder recoger la información pertinente con respecto a los beneficios del Bono de Desarrollo Humano, la fórmula a utilizar es la siguiente:

$$n = \frac{z^2 \sigma^2 N}{E^2 (N - 1) + Z^2 \sigma^2}$$

$$n = \frac{1.96^2 0.5^2 110.371,00}{0.07^2 (110.371,00 - 1) + 1.96^2 0.5^2}$$

$$n = \frac{3,8416 * 0,25 * 110.371}{0,0049 (110.371 - 1) + 3,8416 * 0,25}$$

$$n = 195,654324$$

$$n = 196$$

Tabla 1. Cálculo de la muestra

PARÁMETRO	VALOR
N	110.371,00 n= 196
Z	1,96
Σ	0,5
E	0,07
	106.000,31
	541,77

Nota: En la presente tabla se ha calculado cuantas encuestas nos tocaría realizar para obtener la información deseada con respecto al Impacto que ha Producido el Bono de Desarrollo Humano en el Canto Loja desde 2014-2020.

- n = el tamaño de la muestra
- N = 110.371 es la cantidad de personas beneficiadas del BDH, donde abarcar personas con discapacidad y personas mayores, donde nuestra muestra será de 30325 población de adultos mayores que son beneficiarios del BDH en el Catón Loja de los cuales. (MIES, 2020)
- σ = Desviación estándar de la población (Como no se tiene el valor preciso se utilizará 0,5)
- Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no tiene su valor, se lo toma en relación con el 95% de confianza equivale a 1.96 (como más usual).
- E = Límite aceptable de error muestral. Se utiliza entre 1% y 10% quedando a criterio del encuestador en este caso utilizaremos 7%.

9.2.3. Observación directa

Dentro de la observación directa se realizar la inspección y estudio esencialmente descriptivo de hechos significativos tal como son o como tienen lugar

espontáneamente en el tiempo se observa directamente los casos o individuos en los cuales se produce el fenómeno, entrando en contacto con ellos; sus resultados se consideran datos estadísticos originales, por esto se llama también a esta investigación primaria. (Rivera Gonzalez, 2017)

Se visualizará como las personas han hecho uso del BDH, como por ejemplo que tipo de negocios han establecido, si han logrado construir su hogar, mejorar su calidad de vida en salud y vestimenta y se observara las condiciones de otras personas que aún no han sido beneficiadas como por ejemplo su hogar está en pésimas condiciones, los niveles de salubridad son muy bajos siendo propensos a enfermedades su nivel de educación.

10. Tabulación de datos

Los datos recolectados son resultado de la aplicación de encuesta a la muestra o población elegida, de la cual se procede a presentar los resultados obtenidos con su análisis correspondiente.

10.1. Análisis de resultados

10.2. Encuesta y Análisis de “Impacto del Bono de Desarrollo Humano”

1. Género.

Tabla 2. Genero

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
HOMBRE	100	51,02%
MUJER	96	48,98%
TOTAL	196	100%

Nota: Encuesta aplicada adulto mayor.

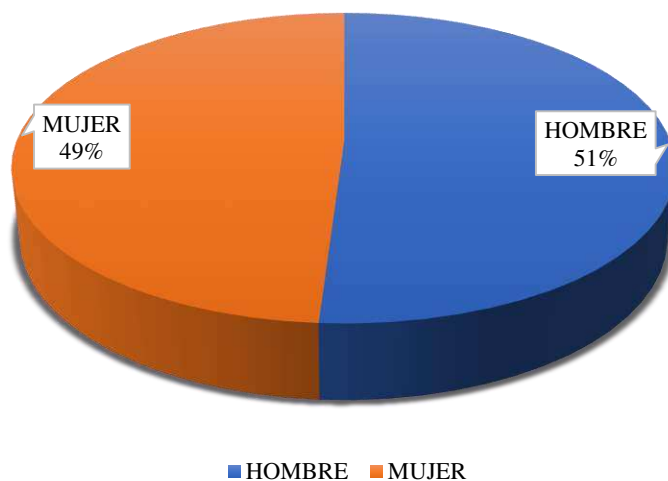


Figura 4: Genero

Análisis Cuantitativo.

Del 100% de personas que fueron encuestadas en la ciudad de Loja, tenemos que un 49% perteneciente a las mujeres y un 51% que son hombres. Lo cual hace referencia que los hombres adultos mayores son las beneficiadas del Bono De Desarrollo Humano.

Análisis Cualitativo

Por medio de la encuesta realizada se obtiene que los hombres son las que tienen mayor beneficio que las mujeres, el género masculino aplica en mayor porcentaje porque son personas cuya edad es mayor a 65 años, no pueden generar ingresos por su propio medio, llevándolos a un nivel de extrema pobreza así como también su salud no les permite poder realizar alguna actividad física y eso por ello que se encuentran en el rango establecido para poder adquirir el Bono de Desarrollo Humano mismo que es de gran ayuda para cubrir gastos necesarios en cada uno de sus hogares.

2. Edad.

Tabla 3. Edad

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
65-70	76	38,78%
71-75	49	25,00%
76-80	62	31,63%
MÀS DE 80	9	4,59%
TOTAL	196	100,00%

Nota: Encuesta aplicada adulto mayor.

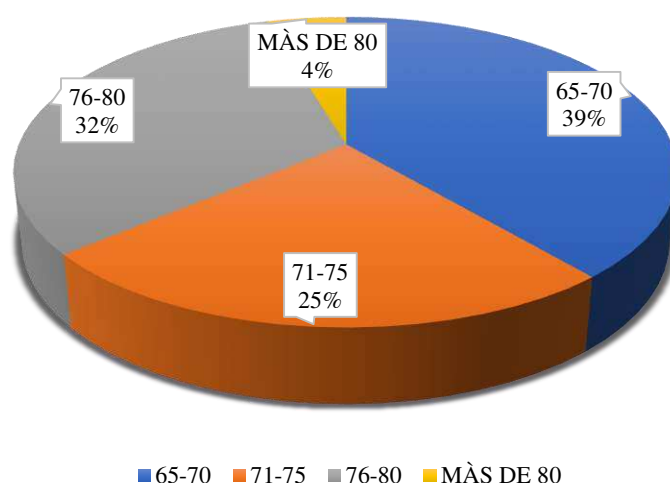


Figura 5: Edad

Análisis Cuantitativo.

Dentro de las encuestas aplicada tenemos los siguientes resultados donde un 38,78% es representadas por personas entre hombre y mujeres con un intervalo de edad de 65 – 70 años, así mismo tenemos un 25% con personas entre 71-75 años de edad, seguidamente tenemos a los de 76-80 años de edad con un porcentaje de 31,63%, y por último un 4.59% con personas que son mayores de 80 años.

Análisis Cualitativo

La encuesta aplicada nos releva que las personas más beneficiadas son aquellas que tienen una edad de 65-70 años de edad, poseen mayor porcentaje por la razón que están dentro de la posibilidad de pertenecer al programa del BDH, mismo donde sus requisitos es poseer 65 años para poder ser beneficiario, como segundo tenemos de 76 – 80 años las personas que son beneficiadas, como en tercero se tiene a las personas con edad de 71 – 75 años y por último se obtiene a personas más de 80 años de edad que reciben el Bono De Desarrollo Humano, los rangos de edad antes mencionados también puede dar a que las personas recién pertenecen al programa del adulto mayor porque cada año existe una actualización de datos y solicitudes de los mismo, las personas adultas mayores al pasar los 65 años pueden pertenecer al programa del adulto mayor, por lo que el gobierno siempre pasa en actualización de los datos para poder brindar un mejor servicio y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

3. Vivienda.

Tabla 4. Vivienda.

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
PROPIA	165	84,2%
ARRENDADA	12	6,1%
PRESTADA	19	9,7%
TOTAL	196	100,00%

Nota: Encuesta aplicada adulto mayor.

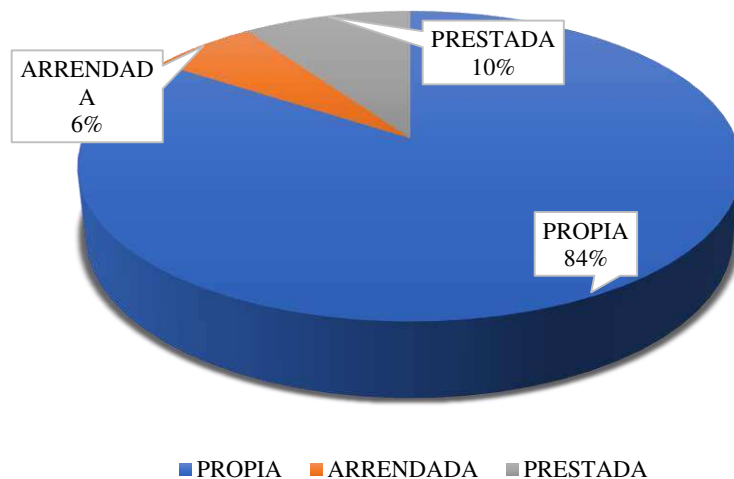


Figura 6. Vivienda

Análisis Cuantitativo.

Las personas que fueron encuestadas dentro de la ciudad de Loja nos dicen un 84.2% entre hombre y mujeres que su vivienda es propia, seguidamente tenemos un 6.1% que su vivienda es arrendada, y un 9.7% nos comenta que la vivienda donde viven es u prestada por otro familiar.

Análisis Cualitativo

Dentro de los mayores porcentajes entre mujeres y hombre adultos mayores cuentas con una propiedad propia ya que es de mucha importancia para ellos en esta edad tener un hogar propio donde puedan vivir tranquilos sin ninguna preocupación de pagar arriendo o movilizarse de un lado a otro, así mismo como segundo tenemos que adultos mayores viven en propiedades prestadas ya sea de un hijo o hermano debido a la falta de recursos económicos no han podido construirla o adquirir una casa propia y por ultimo tenemos arriendos son muy pocos los adultos que viven arrendando ya que salen a vivir en la ciudad para obtener un trabajo o comercializar sus productor y no cuentan con un hogar propio y se ven en la necesidad de arrendar un hogar para poder llevar una vida mejor y segura.

4. ¿A qué actividad económica se dedica?

Tabla 5. Actividad Económica.

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
AGRICULTURA	66	33,7%
GANADERÍA	29	14,8%
COMERCIANTE	22	11,2%
NINGUNA	79	40,3%
TOTAL	196	100,00%

Nota: Encuesta aplicada adulto mayor.

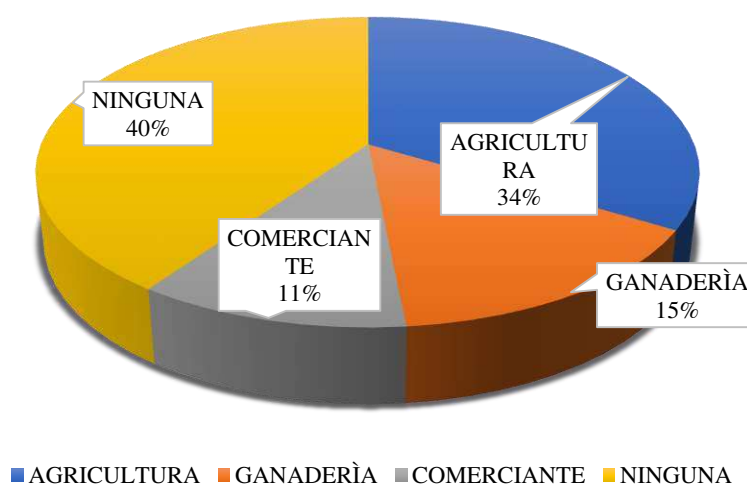


Figura 7. Actividad Económica.

Análisis Cuantitativo.

La actividad económica con mayor porcentaje tenemos un 33,7% entre hombre y mujeres adultos mayores que se dedican a la agricultura, seguidamente tenemos un 14,80% que se dedican a la ganadería, y un 40,3% que no se dedican a ninguna actividad solo a la espera del BDH, por último, tenemos con un 11.2% donde las personas se dedican a ser pequeños comerciantes.

Análisis Cualitativo

En lo encuestado como mayor porcentaje tenemos la opción ninguna debido a que algunos de los adultos mayores no pueden trabajar ya sea porque su edad no les permite o por alguna enfermedad que padecen y no les permite realizar ninguna actividad, como segundo tenemos la agricultura, donde indica que las personas son

más dedicadas a realiza esta actividad por que les permite cultivar pequeños productos y luego ser vendidos, o para consumo propia de su hogar, es decir, los productos que cultivan los venden pero no en mayores cantidades que les permita salir de la pobreza, así mismo como siguiente tenemos que se dedican al comercio debido a que siembran sus verduras y salen a comercializarlos para el sustento de su hogar y como último tenemos ganadería es decir tiene pocas reces que crían, ya cuando tiene cierta edad los venden y de esta manera obtiene algún ingreso, son pocos adultos mayores que se dedican a esta actividad pesada ya que su edad ya no les permite para realizarla por lo que algunos de los encuestados la realizan ya sea para obtener un producto y así venderlo como quesillo y leche o para consumo propio de su hogar.

5. ¿Recibe el BDH otro miembro de su familia?

Tabla 6. ¿Recibe el BDH otro miembro de su familia?

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	113	57,70%
NO	83	42,3%
TOTAL	196	100%

Nota: Encuesta aplicada adulto mayor.

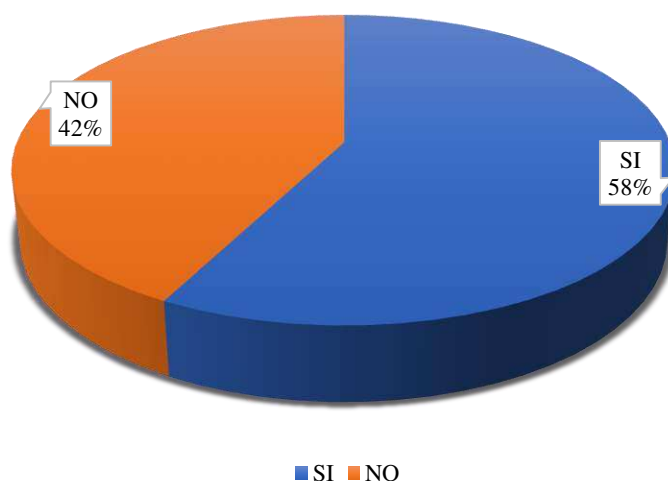


Figura 8. ¿Recibe el BDH otro miembro de su familia?

Análisis Cuantitativo.

Del 100% de las encuestas aplicadas, nos da como resultado que un 57,7% entre hombre y mujeres donde poseen otros familiares que son beneficiados del BDH, Y un 42,3% donde sus familiares no son beneficiarios del BDH.

Análisis Cualitativo

Comentas los adultos mayores que si poseen familiares que son beneficiarios del Bono De Desarrollo Humano, debido a que sus condiciones no son muy satisfactorias y el gobierno se preocupa por su bienestar. Siendo un gran apoyo para su familia, así como también existen familiares que no cuentan con este beneficio debido que muchas de las personas cuentan con una economía buena y no necesitan ser beneficiarios.

6. ¿Cuál es el monto de dinero que recibe por el Bono de Desarrollo Humano?

Tabla 7. Monto de Dinero que recibe por el BDH.

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
50-60\$	92	46,94%
61-70\$	0	0,00%
71-80\$	0	0,00%
81-90\$	0	0,00%
91-100\$	104	53,06%
TOTAL	196	100,00%

Nota: Encuesta aplicada adulto mayor.

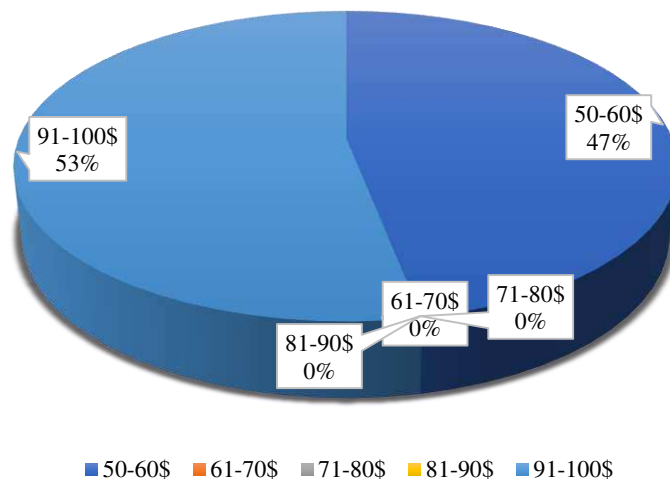


Figura 9. Monto de Dinero que recibe por el BDH.

Análisis Cuantitativo.

Las personas encuestadas en un 100% de la muestra, se dice que entre hombre y mujeres se tiene como resultado que un 53.06%, reciben entre 91-100\$, y seguidamente que un 46.94% reciben entre 50-60\$.

Análisis Cualitativo

Según los resultados de la encuesta el mayor porcentaje de su valor a recibir del BDH, es entre 91 – 100, debido a que son beneficiarios de la pensión mis mejores años otorgado a personas adultas mayores, en condiciones de extrema pobreza con la finalidad de mejorar el estilo de vida de las personas más vulnerables.

Como segundo tenemos entre 50 – 60 dólares, Consiste en una transferencia monetaria mensual dirigida a las personas de 65 años en adelante, que no acceden a cobertura de la seguridad social contributiva, con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad de acuerdo a la encuesta del registro social.

7. ¿En que invierte usted más el Bono de Desarrollo Humano?

Tabla 8. Inversión del BDH.

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
ALIMENTACIÓN	176	89,80%
SALUD	14	7,14%
VIVIENDA	6	3,06%
VESTIMENTA	0	0,00%
TOTAL	196	100,00%

Nota: Encuesta aplicada adulto mayor.

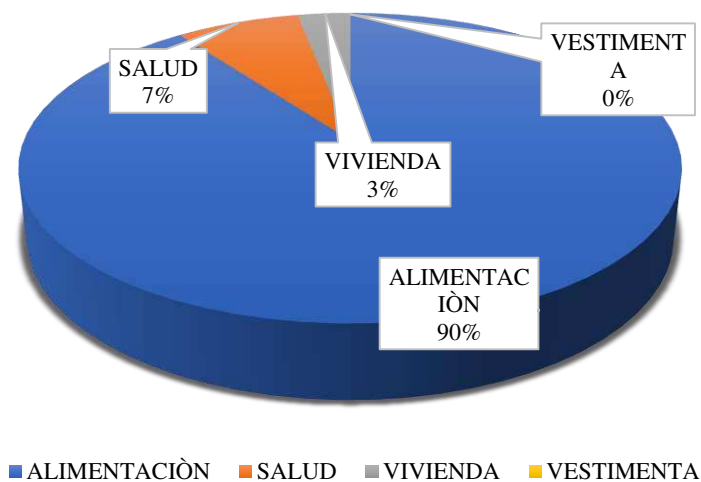


Figura 10. Inversión del BDH.

Análisis Cuantitativo.

Las personas encuestadas nos dicen que un 89,80% el dinero recibido lo destina a la alimentación, un 7,14% lo distribuyen para la salud, un 3.06% dedican su dinero a su vivienda.

Análisis Cualitativo

Siendo el mayor porcentaje las personas que invierten más su Bono De Desarrollo Humano, a la alimentación de sus familiares, mismo que es un gran beneficio debido a que la alimentación es un factor fundamental para tener una vida sana, en segundo lugar esta salud mismo que nos indica que la población está haciendo

un buen uso del bono, en el cual están tratando de solucionar problemas para el bienestar propio de sí mismo, como tercero tenemos vivienda esto se debe a que para ellos la prioridad es el estar sanos y sentirse bien físicamente, por últimos vestimenta debido a que tienen mayores prioridades como su salud y alimentación y no ven la necesidad de gastar mucho en su vestimenta ya que para ellos esta primero la salud.

8. ¿Qué considera usted que ha logrado mejor al ser beneficiario del Bono de Desarrollo Humano?

Tabla 9. Beneficios al obtener el BDH

OPCIONES	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SU CASA	27	13,78%
SU SALUD	82	41,84%
SU ALIMENTACION	84	42,86%
NINGUNA	3	1,53%
TOTAL	196	100,00%

Nota: Encuesta aplicada adulto mayor.

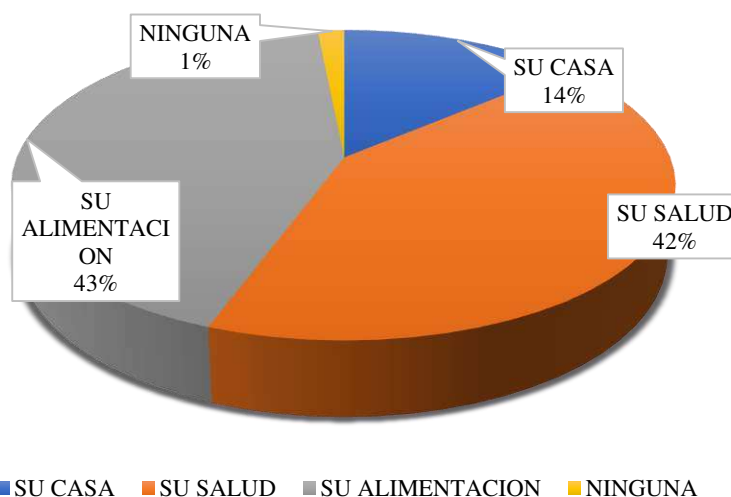


Figura 11. Beneficios al obtener el BDH

Análisis Cuantitativo.

Dentro de las encuestas aplicada tenemos los siguientes resultados donde un 42,86% es representadas por personas entre hombre y mujeres, su alimentación ha logrado mejorar, seguidamente tenemos que un 41,84% nos comenta que su salud,

continuamente tenemos que un 13,78% ha logrado beneficiar su casa, su vivienda, por último, tenemos que un 1.53% no han sido beneficiados en ningún aspecto.

Análisis Cualitativo

La encuesta aplicada nos releva que las personas han mejorado su alimentación siendo esta un factor de mayor preferencia, al existir una buena alimentación existe una buena salud, como segundo tenemos salud, siendo una prioridad para cada uno de los adultos mayores, seguidamente tenemos su casa ya que usan una parte de su bono para realizar arreglos de su hogar y por ultimo tenemos la opción ninguna debido que muy pocos de los adultos mayores nos dicen que no les ayuda lo que en verdad necesita debido a que padecen de alguna enfermedad que el bono no cubre todos los gastos que quisieran que cubran.

9. Según su criterio ¿Cómo considera que ha mejorado su calidad de vida al beneficiarse del BDH?

Tabla 10. Mejoramiento de la calidad de vida al recibir el BDH.

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUCHO	152	77,55%
BASTANTE	41	20,92%
POCO	3	1,53%
NADA	0	0,00%
TOTAL	196	100,00%

Nota: Encuesta aplicada adulto mayor.

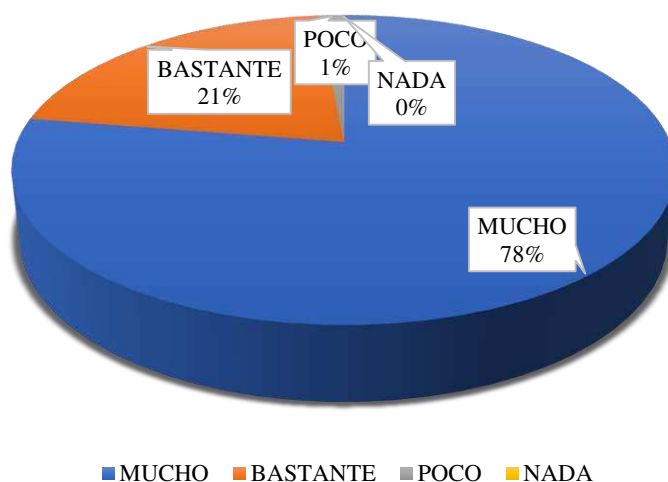


Figura 12. Mejoramiento de la calidad de vida al recibir el BDH.

Análisis Cuantitativo.

Las personas encuestas nos comenta un 77,55% que su calidad de vida ha mejorado mucho, seguidamente un 20,92% nos comenta que su vida ha mejorado bastante, un 1.53% nos dice que su calidad de vida ha mejorado poco.

Análisis Cualitativo

La encuesta aplicada, releva que las personas han mejorado su calidad de vida en diferentes aspectos de su vida, donde se evidencia que el valor que reciben actualmente es considerable para todas las necesidades que presentan. Lo comentado por las personas encuestadas nos dicen que han mejorado mucho porque les ha permitido acceder a alimentos de mejor calidad, así mismo han podido comprar algunos productos donde les sirven para hacer pequeños cultivos y de los mismo generar pequeños ingresos, esta actividad de agricultura es generada por personas que aún están dentro de sus capacidades motrices, así mismo cuentan que ha mejorado mucho porque les han permitido comprar los medicamentos que necesitan para mantener un nivel de salud estables y poder seguir con su diario vivir, así mismo como segundo se tiene que ha mejorado bastante donde el valor a recibir ayuda a su familia poder tener una estabilidad económica y poder adquirir diferentes productos, como tercera opción se obtiene que poco ha mejorado su estilo de vida debido que algunos de las personas mayores no pueden distribuir su dinero y generan gastos innecesarios, así mismo se puede dar por que su árbol familiar es mayor y también puede ser el único ingreso económico del mismo, y por último se tiene como opción la de ninguno siendo un valor cero debido a que de una a otra forma si es un apoyo el BDH.

10. ¿Cuánto dinero del BDH destina a la alimentación?

Tabla 11. BDH a alimentación.

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0-25 \$	3	1,53%
26-50 \$	34	17,35%
51-75 \$	125	63,78%
76-100 \$	34	17,35%
TOTAL	196	100,00%

Nota: Encuesta aplicada adulto mayor.

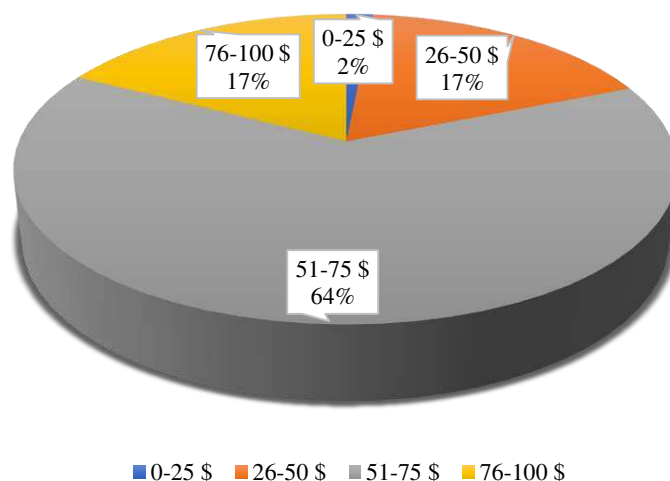


Figura 13. BDH a alimentación.

Análisis Cuantitativo.

Dentro de las encuestas aplicada se tiene los siguientes resultados, un 64% dedican mayor porcentaje de inversión entre 51-75 dólares. Seguidamente se obtiene con un porcentaje del 17% que las personas dedican de 76-100\$ a su alimentación, un 17% invierten de 26-50\$ a su alimentación y un 2% de 0-26\$ a su alimentación.

Análisis Cualitativo

La encuesta aplicada releva que las personas invierten en su alimentación una cantidad de 51 – 75\$, este valor se puede dar a que deben comprar suficientes alimentos para su familia, como segundo y tercero se obtiene de 26 – 50\$ y 76 – 100\$, en la primera opción de 26-50\$ se puede dar a que en su familia solo él y su esposa

son los miembros y no p tienen la necesidad de adquirir más alimentos, comprando lo necesario para subsistir, en el grupo de 76 – 1000\$ es debido a que posee un árbol familiar considerables y necesitan adquirir más alimentos d ellos necesario siendo muy alto el valor a invertir en el mismo y su valor a quedar para futuros ahorros es poco, por último se tiene de 0 – 25 debido a q son adultos que se dedican a la agricultura y solo compran lo necesario ya que poseen de verduras para el consumo y así no comprar algo que ya tienen en sus hogares, y su rango de edad les permite poder realizar esta actividad.

11. ¿Destina usted una parte del BDH para ahorro personal?

Tabla 12. Ahorro Personal.

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	172	87,76%
NO	24	12,24%
TOTAL	196	100%

Nota: Encuesta aplicada adulto mayor.

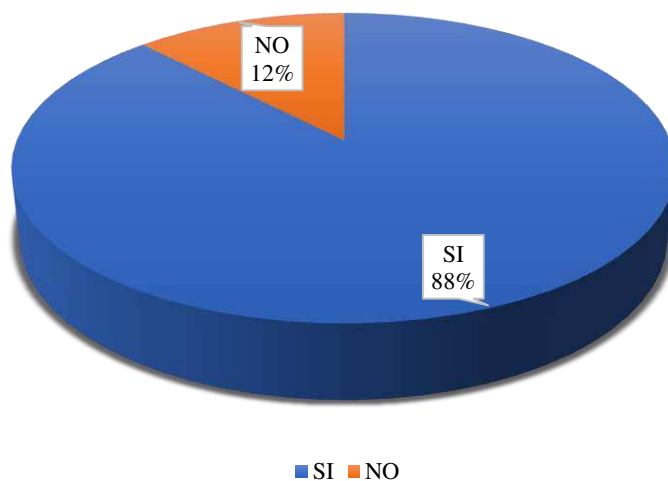


Figura 14. Ahorro Personal.

Análisis Cuantitativo.

En las personas encuestadas nos revelan un 87.76% que se dedican una cierta parte a ahorro personal. Y un 12.24% que no dedican cierta parte ala horro personal.

Análisis Cualitativo

Las personas que poseen aun la capacidad motriz y trabajar pueden generar una parte del BDH, a un ahorro personal, actualmente pasan recibir el valor de 100\$ y si pueden aun generar trabajo esto es de gran ayuda porque una porción del mismo puede ser parte de su ahorro y dejarlo para posibles emergencias que se subsisten con el pasar del tiempo, así mismo también se puede dar posible el ahorro porque tiene el apoyo de familiares que les brindad su ayuda y su posibilidad de guardar su dinero es mayor, Así como también tenemos la opción que no destinan un porcentaje a ahorro, debido a que existen demasiados gastos en su alimentación o en su salud, hay que considerar que al ser mayor de edad su vulnerabilidad ante la salud aumenta siendo frágiles y necesitan de mayor gastos en la salud.

12. ¿Invertiría usted su Bono de Desarrollo Humano para un trabajo o proyecto productivo?

Tabla 13. Inversión del BDH en proyectos.

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	35	17,86%
NO	161	82,14%
TOTAL	196	100%

Nota: Encuesta aplicada adulto mayor.

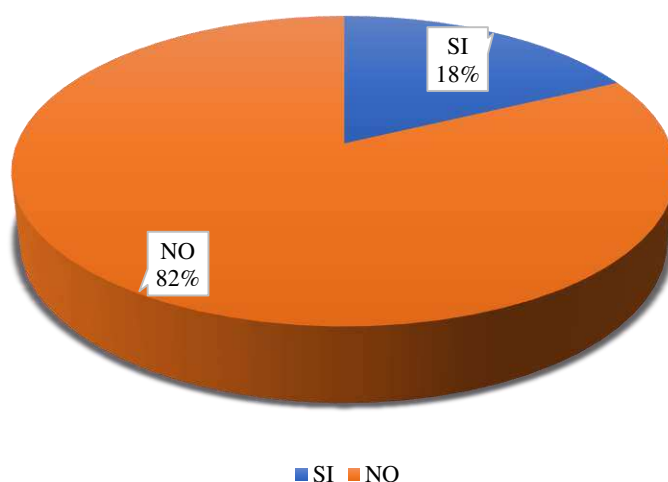


Figura 15. Inversión del BDH en proyectos.

Análisis Cuantitativo.

En la última pregunta tenemos que un 82.14% de las personas no dedican su dinero a trabajos o proyectos de inversión, y un 17.86% que si dedican cierta parte del dinero a trabajos y proyectos de inversión.

Análisis Cualitativo

Según las personas encuestadas nos dicen que no dedican su dinero a trabajos y proyectos de inversión, debido a que el monto recibido por el BDH nos le favorece del todo y no les permite invertir en algo más, así mismo también pueda ser porque su núcleo familiar es grande y necesitan invertir mayor cantidad de dinero a otros factores fundamentales, como la alimentación o cierta parte de la salud como compra de medicamentos, etc.

10.3. Análisis resultados de encuestas

El trabajo de investigación cumple con un objetivo específico, verificar el impacto que produce en la economía de nuestro país mismo que es un subsidio que otorga el estado ecuatoriano a las personas que se encuentra en un grupo vulnerable de la social que fue creado para afrontar la crisis económica de las familias ecuatorianas. El Bono de desarrollo Humano en el segmento que se realizó el análisis tiene mucha influencia, debido al bajo nivel socioeconómico que tiene la población, por lo tanto, cumple con la función para la cual fue creado, ayudar a personas en estado de vulnerabilidad a solventar sus necesidades prioritarias.

El Gobierno Nacional define este tipo de programas como inversión social destinando una cantidad del presupuesto del estado para cumplir con la ayuda, enfocándose en segmentos que se encuentren en estado de vulnerabilidad siendo los beneficiarios es este las madres, discapacitados y adultos mayores quienes se encuentran en extrema pobreza, procurando el bienestar y salud de las familias. (Andres & Enrique , 2015, pág. 5)

En lo publicado por (Ministerio de Inclusion Economica y Social, 2021), nos comenta que el año 2016, se tiene que ese año existían dentro la población nacional 1'138.000 adultos mayores de los cuales un 52.1% (593.000) son mujeres, mientras que el restante 47.9% (545.000) son hombres. La distribución por género entonces, contribuirá a emprender de manera más focalizada las acciones necesarias para promover un escenario idóneo de política pública, especialmente en temas relacionados a la salud (causas de mortalidad), subvenciones no contributivas (bonos y pensiones) u otro tipo de beneficios.

Al comparar el número de usuarios que atienden las diferentes modalidades del servicio se analizará de mejor manera los resultados, a continuación, se detalla cada uno de ellos considerando los datos del periodo analizado desde diciembre 2016 a diciembre 2017.

En la modalidad de espacios alternativos se ha registrado una variación de 17.2 puntos porcentuales como aumento de la cobertura, ya que los beneficiarios pasaron de aproximadamente 27.494 a 44.741.

Para la provincia de Loja tenemos un total de población de 511.184, para dentro de los adultos mayores beneficiados tenemos 49.019 y la población adulta mayor en pobreza tenemos 12069, siendo una tasa de pobreza en adultos mayores de un 255 para el año 2017.

Entre diciembre de 2017 y diciembre de 2018 en el Servicio para Personas Adultas Mayores se registra un aumento de 20.301 usuarios. Esta variación se explica principalmente al aumento de usuarios por unidades abiertas, en particular en la modalidad de atención domiciliar, para el año 2018 se tiene un número de 102.873 personas dentro de la población del adulto mayor.

Lo publicado por (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social., 2014), no dice que el porcentaje de dinero recibido por parte de las personas adultas mayores con el objeto de aportar a la cobertura universal de la seguridad y reducir la desigualdad de ingresos de personas adultas mayores, se planteó aumentar la pensión no contributiva de USD 50 a USD 100 a los adultos mayores identificados en condiciones de extrema pobreza conforme el índice del Registro Social 2013.

Según lo publicado por (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social., 2019), no comenta sobre la implementación del BDH Variable, el arranque de la entrega del Bono de Desarrollo Humano Variable es parte de las acciones intersectoriales del Plan Toda una Vida, que reconoce las necesidades específicas de cada familia, en ese marco, desde agosto se incrementó a 100 dólares la pensión para adultos mayores. A la fecha, un total de 12 mil adultos mayores están habilitados para recibirla y se continuará durante el 2018, de manera progresiva, incrementando la pensión hasta alcanzar la cobertura de 18 mil adultos mayores adicionales.

Desde febrero de 2019, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) registró oficialmente cuatro modalidades para el servicio de atención y cuidado a personas adultas mayores: (1) Atención Domiciliar, (2) Centro Gerontológicos Residenciales, (3) Centros Gerontológicos de Atención Diurna y (4) Espacios de Socialización y Encuentro. (MIES, 2021)

Esta característica permite identificar a la población en pobreza; y a su vez, asignarle simultáneamente una transferencia monetaria no condicionada de USD 100

denominada Pensión Mis Mejores Años, con miras a la correcta focalización de esta población objetivo.

11. Propuesta de acción.

11.1. Beneficiados del bono de desarrollo humano desde el 2016 al 2020

Tabla 14. Planificación del adulto mayor, para el 2016

MESES	PROVINCIA	CANTON	CANTIDAD DE PERSONAS	MONTO A RECIBIR (\$)
Enero	LOJA	LOJA	13.592	50\$
Febrero	LOJA	LOJA	13.592	50\$
Marzo	LOJA	LOJA	13.592	50\$
Abril	LOJA	LOJA	13.592	50\$
Mayo	LOJA	LOJA	13.592	50\$
Junio	LOJA	LOJA	13.592	50\$
Julio	LOJA	LOJA	13.607	50\$
Agosto	LOJA	LOJA	4.017	50\$
Septiembre	LOJA	LOJA	4.005	50\$
Octubre	LOJA	LOJA	4.005	50\$
Noviembre	LOJA	LOJA	4.000	50\$
Diciembre	LOJA	LOJA	4.009	50\$

Nota: la presente tabla muestra el número de personas que son beneficiadas por el BDH, dentro del cantón Loja. La información fue obtenida de <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/informes-pamusrext/2020-inf-pam-usrint>

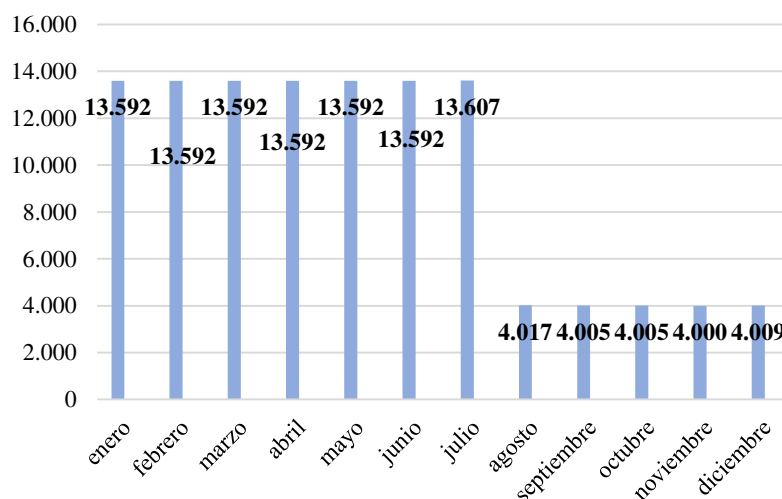


Figura 16. Representación gráfica de las personas beneficiadas del BDH, durante el año 2016.

Según lo publicado por (MIES, 2021), se tiene que, con los datos obtenidos por el MIES, se manifiesta que en el año 2016 ha sido un año donde ha existido un

decrecimiento, donde aparentemente se muestra como un retroceso al programa del Bono de Desarrollo Humano, en este año 2016 se considera un monto a entregar de 50\$ a los beneficiarios.

Para inicios del año se tiene mes de enero una cantidad de 13.592 personas adultas mayores beneficiadas del Bono de desarrollo Humano en la provincia de Loja y cantón Loja, representando una cantidad razonable de individuos con respecto a la población de adulto mayor.

Para el mes de febrero, marzo, abril, mayo y junio son meses donde la cantidad de personas beneficiadas por el bono de desarrollo humano siguen siendo 13.592 personas adultas mayores dentro del cantón Loja, esto puede ser debido a una pausa del proyecto, dentro de la aprobación de solicitudes para ser beneficiarios del BDH.

Para el mes de Julio se presenta un crecimiento en la población de beneficiarios del BDH, en los adultos mayores del cantón Loja siendo una cantidad de 13.607 persona, esto es debido a la aprobación de dichas solicitudes o a su vez a la presentación de solicitudes por partes de terceros para sus familiares.

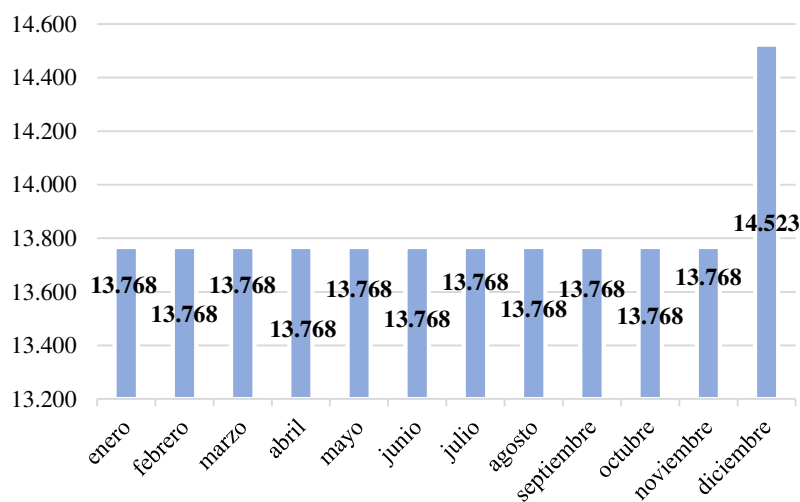
Para el mes de agosto se presenta una disminución en la población de los beneficiarios del BDH del cantón Loja, donde el número ha reducido considerablemente, a 4.017 personas, esto puede ser debido a estudios realizados por parte del personal de MIES y haya considerado que sus condiciones son aptas para sobrevivir. (MIES, 2017)

Para los meses septiembre y octubre, el MIES informa que las personas han reducido a 4.005 personas beneficiadas del BDH, se da por muchos factores la reducción del número de personas, como se ha mencionado en el párrafo anterior. Y en el mes de noviembre de igual manera sigue reduciéndose a 4.000 personas, a diferencia del mes anterior se puede notar que hay existido una mínima baja en cuanto al número de beneficiados. Para el mes de diciembre se tiene un total de 4.009 personas beneficiadas para el BDH en el cantón Loja, las reducciones en este año se puede dar uno por interrupciones en las solicitudes, es decir no cumplen con las pautas requeridas, no tienen edad solicitada, su nivel de pobreza no se considera extrema. Tiene otros ingresos que le permiten estar un nivel de vida cómodo.

Tabla 15: Planificación de personas adultas mayores para el año 2017.

MESES	PROVINCIA	CANTON	CANTIDAD DE PERSONAS	MONTO A RECIBIR (\$)
Enero	LOJA	LOJA	13.768	50\$
Febrero	LOJA	LOJA	13.768	50\$
Marzo	LOJA	LOJA	13.768	50\$
Abril	LOJA	LOJA	13.768	50\$
Mayo	LOJA	LOJA	13.768	50\$
Junio	LOJA	LOJA	13.768	50\$
Julio	LOJA	LOJA	13.768	50\$
Agosto	LOJA	LOJA	13.768	50\$
Septiembre	LOJA	LOJA	13.768	50\$
Octubre	LOJA	LOJA	13.768	50\$
Noviembre	LOJA	LOJA	13.768	50\$
Diciembre	LOJA	LOJA	14.523	50\$

Nota: la presente tabla muestra el número de personas que son beneficiadas por el BDH, dentro del cantón Loja. La información fue obtenida de <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/informes-pamusrext/2020-inf-pam-usrint>

**Figura 17.** Representación gráfica de las personas beneficiadas del BDH, durante el año 2017.

En lo publicado por la página del (MIES, 2021), se obtiene que existió un incremento considerable de las personas beneficiadas del BDH del cantón, a comparación con el año anterior, donde existió un decrecimiento de la población beneficiada. En este año la atención a persona adultas, existe un aseguramiento del

proceso de prevención, protección y restitución de sus derechos, para lo cual aumentaron cuatro modalidades para las personas adultas mayores: centros gerontológicos residenciales, centros gerontológicos de atención diurna, espacios alternativos de revitalización, recreación, socialización y encuentro y, atención domiciliaria.

Para los meses desde enero hasta noviembre se presenta un valor de 13.768 personas beneficiadas del BDH, esto da entender que algunas solicitudes han sido aprobadas dentro de varios estudios y análisis, pero el mismo valor al haberse mantenido hasta noviembre, muestra que las autoridades no han presentado cierto interés en el proceso de aprobación.

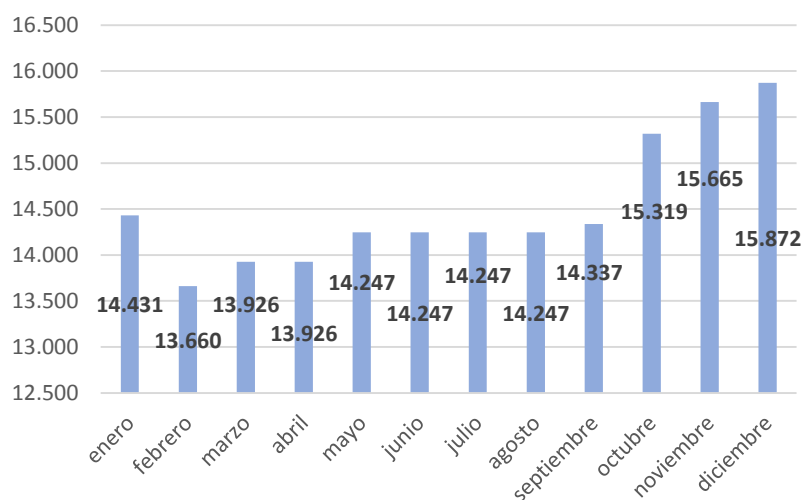
Para el año 2017 se han implementado 4 modalidades que son de gran ayuda para las personas adultas mayores, donde se presume que esperaron que todo este proyecto sea aprobado y realizado por el gobierno. Dando como resultados mejoras a la sociedad adulta mayor en su calidad de vida. De esta manera logran reducir los gastos de las personas y concentre su valor a recibir en otras variables para su familia y domicilio.

Para el mes de diciembre se ha presentado un aumento considerable de personas llegando a un valor de 14.523 beneficiados del BDH, en este último mes se considera que las personas una vez realizadas los estudios y solicitudes presentadas, se ha procedido a realizar la aportación del mismo, así mismo con los nuevos servicios pueden beneficiar a muchas personas adultas mayores que necesiten de atención ya sea médica, medicamentos, espacios recreativos y demás beneficios anteriormente mencionados.

Tabla 16. Planificación de personas adultas mayores para el año 2018.

MESES	PROVINCIA	CANTON	CANTIDAD DE PERSONAS	MONTO RECIBIR (\$)
Enero	LOJA	LOJA	14.431	50 \$ - 100\$
Febrero	LOJA	LOJA	13.660	50 \$ - 100\$
Marzo	LOJA	LOJA	13.926	50 \$ - 100\$
Abril	LOJA	LOJA	13.926	50 \$ - 100\$
Mayo	LOJA	LOJA	14.247	50 \$ - 100\$
Junio	LOJA	LOJA	14.247	50 \$ - 100\$
Julio	LOJA	LOJA	14.247	50 \$ - 100\$
Agosto	LOJA	LOJA	14.247	50 \$ - 100\$
Septiembre	LOJA	LOJA	14.337	50 \$ - 100\$
Octubre	LOJA	LOJA	15.319	50 \$ - 100\$
Noviembre	LOJA	LOJA	15.665	50 \$ - 100\$
Diciembre	LOJA	LOJA	15.872	50 \$ - 100\$

Nota: la presente tabla muestra el número de personas que son beneficiadas por el BDH, dentro del cantón Loja. La información fue obtenida de <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/informes-pamusrext/2020-inf-pam-usrint>

**Figura 18.** Representación gráfica de las personas beneficiadas del BDH, durante el año 2018.

Lo publicado por (MIES, 2021), para el año 2018 se ha presentado un incremento en el número de personas beneficiadas del BDH, así mismo el MIES informa que para este año se ha incrementado dos modalidades, como es la Atención Domiciliar para Adultos Mayores y Espacios Alternativos para Adultos Mayores de Mis Mejores Años.

Las modalidades atienden a usuarios con bajos recursos o puntos, y de esta manera logrando realizar un incremento en la transferencia social que abarca desde 50 a 100\$ según su nivel de pobreza y condición familiar, logrando de esta manera cumplir con sus metas propuestas del año 2018. Para el mes de enero del 2018 en la provincia y cantón Loja se considera que el número de personas ha aumentado siendo una buena señal para el programa del gobierno el BDH. Teniendo un total de 14431 personas que son beneficiadas por el BDH.

Para el mes de febrero se tiene una cantidad de 13.660, mostrando una reducción de las personas beneficiadas, es debido a procesos cancelados, siendo que las personas tienen ayudan de terceros como son sus familiares, siendo así que la personas mejoran su nivel de vida considerablemente y el apoyo del gobierno no se requiere. Para los meses de marzo y abril se presenta un pequeño incremento en el número de personas, siendo el valor 13.926 personas beneficiadas el BDH, este pequeño incremento representa un avance a su programa, donde muestra que realizan un buen trabajo dentro del proceso de otorgamientos de los Bonos de Desarrollo Humano.

Seguidamente tenemos que los meses mayo, junio, julio y agosto que presentan un valor de 14.247 personas que están dentro del programa de beneficiados del BDH, siendo un valor representativo a su progreso. En el mes de septiembre se tiene un valor de 15.319 personas, donde representa que la población tiene escases en sus ingresos siendo un incremento en la población inactiva por el aumento de edad.

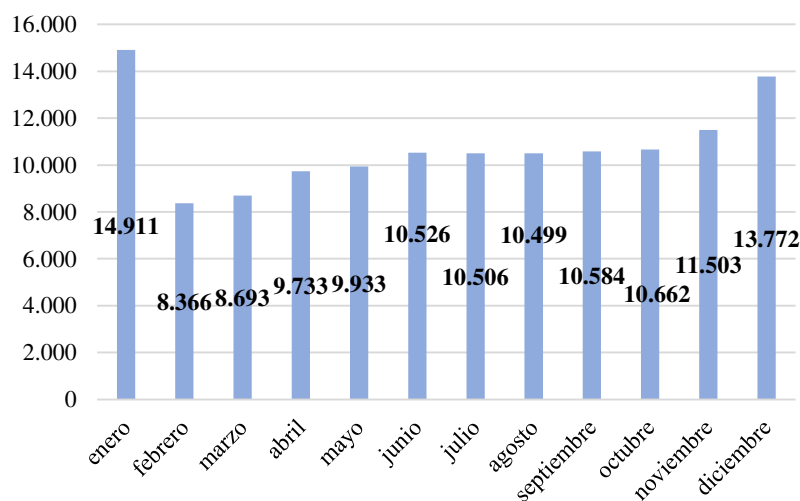
Así mismo los meses noviembre con 15.665 y el mes de diciembre con 15.872, siendo estos dos meses con los mayores incrementos de personas, da entender que el aumento de edad, disminuye la posibilidad que el adulto mayor pueda generar buenos ingresos, entrando a un nivel alto de pobreza. Las plazas de trabajo ya no son las adecuadas a su condición, (MIES, 2019).

Tabla 17. Planificación de personas adultas mayores para el año 2019.

MESES	PROVINCIA	CANTON	CANTIDAD DE PERSONAS	MONTO A RECIBIR - VARIABLE
Enero	LOJA	LOJA	14,911	50 \$ - 100\$
Febrero	LOJA	LOJA	8,366	50 \$ - 100\$
Marzo	LOJA	LOJA	8,693	50 \$ - 100\$
Abril	LOJA	LOJA	9,733	50 \$ - 100\$
Mayo	LOJA	LOJA	9,933	50 \$ - 100\$
Junio	LOJA	LOJA	10.526	50 \$ - 100\$
Julio	LOJA	LOJA	10.506	50 \$ - 100\$
Agosto	LOJA	LOJA	10.499	50 \$ - 100\$
Septiembre	LOJA	LOJA	10.584	50 \$ - 100\$
Octubre	LOJA	LOJA	10.662	50 \$ - 100\$
Noviembre	LOJA	LOJA	11.503	50 \$ - 100\$
Diciembre	LOJA	LOJA	13.772	50 \$ - 100\$

Nota: la presente tabla muestra el número de personas que son beneficiadas por el BDH, dentro del cantón Loja.

La información fue obtenida de <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/informes-pamusrext/2020-inf-pam-usrint>

**Figura 19.** Representación gráfica de las personas beneficiadas del BDH, durante el año 2019.

En la página del (MIES, 2021), para el año 2019 se presenta una disminución de las personas en comparación a sus inicios, según lo publicado por el MIES, se obtiene que, desde febrero 2019, se registran oficialmente las 4 modalidades: Atención Domiciliar, Centro Gerontológicos Residenciales, Centros Gerontológicos de

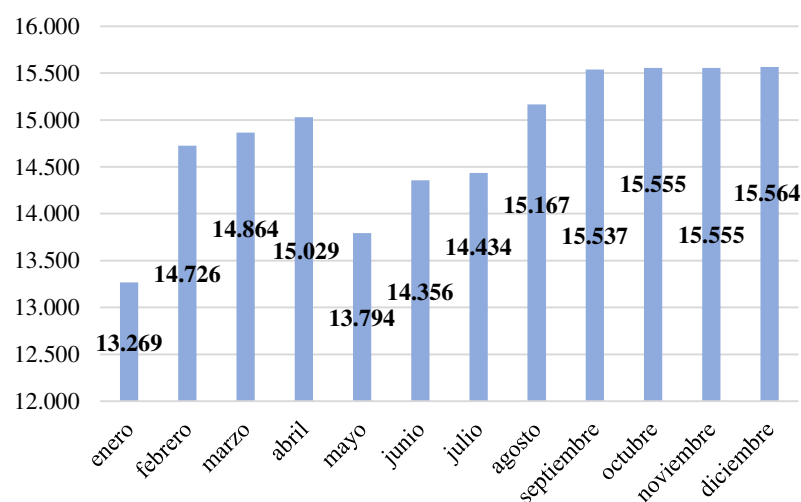
Atención Diurna, Espacios de Socialización y Encuentro dentro de la Misión Mis Mejores Años. En este programa busca beneficiar a las personas con más vulnerabilidades, de esta manera designando un valor transferible de hasta 100\$, esto va regido a las personas con mayor o extrema pobreza, el envejecimiento de la población es una de las más importantes transformaciones a nivel demográfico con efectos visibles en este siglo.

Para el mes de marzo sigue la disminución de personas a un valor de 8.693 personas, en comparación al mes anterior se presenta un pequeño incremento de beneficiados. Para el mes de abril se tiene un valor de 9.733 personas en este mes se empieza a notar incrementos. En el mes de mayo continua el crecimiento de 9.933 personas siendo un buen progreso para el nuevo programa que lanza el gobierno, el mes de junio se obtiene un valor de 10.526 personas, para el siguiente mes que es julio se presenta una pequeña disminución en su valor, bajando a 10.506 personas beneficiadas por el BDH. En el mes de agosto se presenta una disminución a 10.499 persona beneficiadas del BDH, 10.584 personas se registran para el mes de septiembre siendo un pequeño incremento para el programa del gobierno. Seguidamente tenemos el mes octubre donde se registra un incremento en comparación a los meses anteriores desde junio, registrando 10.662 personas. El bono de desarrollo humano para inicios del mes de enero se presenta un numero de 14.911 personas que son beneficiadas, en comparación con el diciembre del año anterior se presenta una disminución que puede ser debido a varios factores. Para el mes de febrero se presenta un valor de 8.366 personas siendo una disminución. Para el penúltimo mes que es noviembre se presenta un incremento a 11.503 personas dentro del programa, para el mes de diciembre se presenta un valor de 13.772 personas beneficiadas es un valor alto en comparación a los anteriores desde el mes de febrero, siendo un incremento de la población inactiva de la economía del país, siendo su gran factor la edad donde no les permite cumplir actividades económicas. Los adultos mayores enfrentan dificultades para generar ingresos monetarios y ello se debe principalmente a su edad. La percepción de que las personas mayores no encajan con las “preferencias del mercado laboral” es un factor determinante para esto.

Tabla 18. Planificación de personas adultas mayores para el año 2020.

MESES	PROVINCIA	CANTON	CANTIDAD DE PERSONAS	MONTO A RECIBIR
Enero	LOJA	LOJA	13.269	50 \$ - 100\$
Febrero	LOJA	LOJA	14.726	50 \$ - 100\$
Marzo	LOJA	LOJA	14.864	50 \$ - 100\$
Abril	LOJA	LOJA	15.029	50 \$ - 100\$
Mayo	LOJA	LOJA	13,794	50 \$ - 100\$
Junio	LOJA	LOJA	14.356	50 \$ - 100\$
Julio	LOJA	LOJA	14.434	50 \$ - 100\$
Agosto	LOJA	LOJA	15,167	50 \$ - 100\$
Septiembre	LOJA	LOJA	15.537	50 \$ - 100\$
Octubre	LOJA	LOJA	15.555	50 \$ - 100\$
Noviembre	LOJA	LOJA	15.555	50 \$ - 100\$
Diciembre	LOJA	LOJA	15.564	50 \$ - 100\$

Nota: la presente tabla muestra el número de personas que son beneficiadas por el BDH, dentro del cantón Loja. La información fue obtenida de <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/informes-pamusrext/2020-inf-pam-usrnt>

**Figura 20.** Representación gráfica de las personas beneficiadas del BDH, durante el año 2020.

Comenta el (MIES, 2021), que para el año 2020 se presentó un mayor número de incrementos en comparación a años anteriores, existiendo sus bajas correspondientes en algunos meses, pero no en un valor alto. El programa mis mejores años, es de gran éxito, logrando mejorar la calidad de vida de varias personas adultas

mayores, que se convierte en una meta para la misión y visión propuesta por el gobierno y su programa el BDH.

Hasta diciembre de 2020, el MIES atendió un gran número de personas adultas mayores, mediante sus cuatro modalidades de atención: la variación de cobertura registrada, entre diciembre 2019 y diciembre de 2020, asciende, se registró un incremento de 1.792 usuarios en la cobertura del cantón y provincia Loja.

Para el inicio del año se presenta una pequeña disminución en comparación a diciembre del año anterior que correspondía a 13.772 personas, para el mes de enero del año 2020 se registran un valor de 13.269 personas beneficiadas del programa, continuamente en el mes de febrero presenta un valor de 14.726 personas benéficas.

Para el mes de marzo se presenta un incremento al igual que el mes anterior, obteniendo un valor de 14.864 personas, para continuar, el mes de abril los valores suben hasta 15.029 personas beneficiadas del BDH; En el mes de mayo se presenta una pequeña disfunción a 13.729 personas siendo un valor razonable en comparación al primer mes.

En el mes de junio se presenta un valor de 14.356 que formaron parte del programa, así mismo el mes de julio presenta un incremento a 14.434 personas, para el mes de agosto tenemos un incremento a 15.167, y seguidamente se tiene al mes de septiembre que presenta un valor de 15.537.

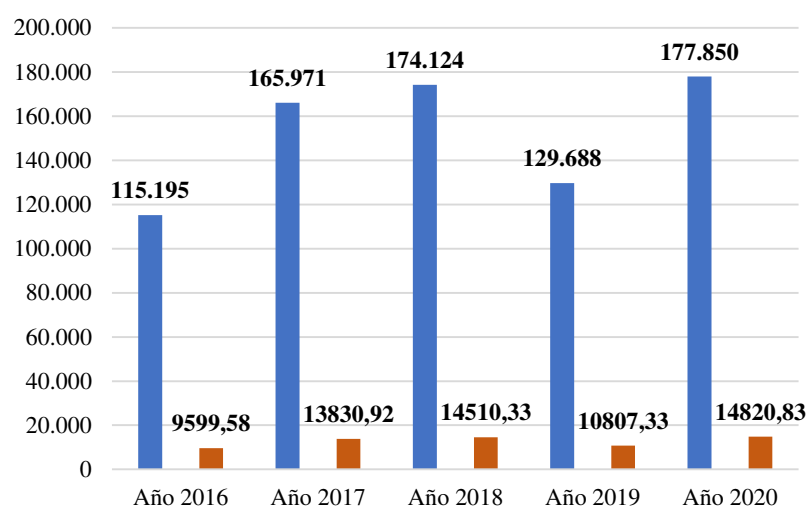
Para el mes de octubre y noviembre se presenta un incremento con respecto al mes anterior siendo 15.555 las personas benéficas, y el valor se mantiene para el mes de noviembre. Para el último mes se presenta un incremento considerable a 15.564 personas, para este año del 2020 se considera que la tasa de la población adulta mayor ha incrementado.

Se considera que las personas están pasando de los 65 años, y su capacidad para realizar trabajos adicionales no está dentro de su capacidad motriz y necesitan ayudan de terceros bien sean de familiares o del gobierno, como lo es del Bono de Desarrollo Humano. (MIES, 2020)

Tabla 19. Cuadro Comparativo del BDH desde el 2016 al 2020

Comparativo del crecimiento del BDH entre los años 2016 al 2020				
	Provincia y cantón	Suma total por año	Promedio	Valor a recibir
Año 2016	Loja	115.195	9599,58	50\$
Año 2017	Loja	165.971	13830,92	50\$
Año 2018	Loja	174.124	14510,33	50\$- 100\$
Año 2019	Loja	129.688	10807,33	50\$- 100\$
Año 2020	Loja	177.850	14820,83	50\$- 100\$

Nota: La presente tabla indique el número de personas que reciben el bono por año, así mismo se saca un promedio del mismo, la presente información se obtuvo de <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/informes-pamusrext/2020-inf-pam-usrint>

**Figura 21. Representación gráfica del crecimiento del BDH desde al año 2016 al 2020**

En el presente cuadro se representa la cantidad de personas que fueron y son beneficiadas por año desde el 2016 hasta el 2020, esta información obtenida es por el MIES, con el pasar del tiempo se observa que ha existido unas altas y bajas en cuanto a las personas beneficiadas, es debido a algunos factores que se redacta a continuación.

Para el año 2016, en lo publicado por el MIES, se tiene que el grupo del adulto mayor ha ido en constante evolución durante el mismo se registra 115.195 personas en todo el año dando un promedio de 9599.58, uno de los principales es por los años de edad, disminuyendo la tasa de natalidad del país, para lo cual este programa busca

la mejora en la calidad de vida, proporción una ayuda para que puedan vivir más años de calidad y comodidad.

En la figura anterior se evidencia que en el año 2016 es el año con la menor cantidad de personas beneficiadas por el BDH y mayor para años anteriores, donde las principales alertas para la modalidad adulto mayor son las relacionadas a usuarios que no cumplen con la edad mínima para acceder al servicio, donde la propuesta en ese año es cumplir con la edad para continuar ingresando el resto de información del usuario para su registro y hacer énfasis en el cumplimiento de la norma, (MIES, 2017).

En el año 2017 se tiene una cantidad de 165.971 personas benéficas del BDH, durante todo el año, dando un promedio de 13830.92 personas, en comparación con el año anterior se ha visualizado un crecimiento, logrando así el gobierno cumplir con su meta que es brindar apoyo a las personas adultas mayores, para lo cual las personas mismas deben estar en el rango de edad que es mayor a 65 años.

El gobierno con la finalidad de conocer la situación de la población adulto mayor (personas de 65 años y más) es necesario incluir algunos datos esta población en Ecuador. Como primer paso es importante cuantificar la población perteneciente a este grupo etario, para después planificar y construir herramientas de política pública para atender a esta población. Para el año 2017 se tiene que el último mes diciembre del 2017 se logra aumentar la cobertura total de los cuatro servicios para personas adultas mayores, (MIES, 2017).

Para el año 2018 se tiene un total de 174.124 personas beneficiarias, este valor es la suma de todas las personas durante el año, dando un promedio de 14510,33 personas, en comparación con el año anterior se presente un mayor crecimiento en cuanto al número de personas, las razones se dan por varios factores, donde los principales son por que las personas están ya cumpliendo con su edad solicitado por el programa, así mismo han sido aceptadas varias solicitudes que han estado en proceso de pausa.

En este año a partir el mes de octubre 2018, se registran oficialmente dos modalidades adicionales: Atención Domiciliar para Adultos Mayores de Mis Mejores Años y Espacios Alternativos para Adultos Mayores de Mis Mejores Años. Estas modalidades se caracterizan por atender a usuarios vulnerables con un puntaje en

Registro Social de hasta 24,08 puntos y por asignar simultáneamente una transferencia social de USD 100. En consecuencia, la variación de cobertura registrada entre diciembre de 2017 y diciembre de 2018, el servicio registra un incremento usuarios., (MIES, 2019).

Para el año 2019 se tiene un valor de 129.688 personas durante todo el año que han sido beneficiadas del BDH, representando una minoría en comparación con el año anterior, dando un promedio general de 10807.33 personas beneficias. Esta disminución se puede dar por varios factores, siendo uno el rango de edad que no han cumplido con ese parámetro por lo cual se han visto en ser sacados del programa, otro factor es que las personas cuentan con las condiciones necesarias para vivir un estilo de vida confortable para su edad.

En este año se presenta desde el mes de febrero de 2019, las modalidades Mis Mejores Años (MMA) que tenían la característica de atender a Adultos Mayores en extrema pobreza que reciben la transferencia social de USD 100, se unifican con las diferentes modalidades de centros gerontológicos de Atención Diurna y Atención Domiciliar sin hacer la distinción con la Misión Mis Mejores Años. Esto se debe a que la Subsecretaría de Atención Intergeneracional priorizará el servicio para todas aquellas personas en condiciones de extrema pobreza, (MIES, 2019).

Para el año 2020 se tiene un valor de 177850 personas en todo el año, que forman parte del programa Mis Mejores año que buscan el bienestar de las personas adultas mayores que se encuentran en extrema pobreza. dando un promedio anual de 14820,83 personas benéficas del BDH, (MIES, 2020).

Con la Misión Mis Mejores Años de atención a personas adultas mayores, se “asegura el proceso de prevención, protección y restitución de los derechos de la población adulta mayor dentro de un entorno familiar, comunitario y social. Para este efecto, se han implementado cuatro modalidades de prestación de servicios para las personas adultas mayores: centros gerontológicos residenciales, centros gerontológicos de atención diurna, espacios de socialización y encuentro y atención domiciliaria, (MIES, 2019).

11.2. Ventas y Desventajas del Bono de Desarrollo Humano

El estado ecuatoriano entrega un valor monetario, para el beneficio de las familias ecuatorianas ya que es una ayuda necesaria para aquellas personas que en verdad lo necesitan, sin embargo, hay personas que se han beneficiado y como también en algunos casos reciben este beneficio sin necesitarlos, por ellos existen algunas ventas y desventajas durante el tiempo estudiado.

Ventajas

- Es un incentivo económico que brinda el estado ecuatoriano a aquellas personas más necesitadas.
- Los beneficiarios de este rubro pueden hacer uso de esta transferencia para gastos necesarios como son; pago de servicios básicos, alimentación, salud, etc.
- Otras de las ventajas son que les permitirá poder crear pequeños emprendimientos a aquellos adultos mayores que aún están en condiciones de trabajar para así ver la manera de poder salir adelante y hacer un buen uso de este beneficio.
- Así como también otra es que en el 2018 gracias a la creación del proyecto mis mejores años aquellas personas que se encuentran en extrema pobreza pueden adquirir un monto mayor a la tarifa normal (50,00) como es el incremento a 100,00 mismo que se lo creo con la finalidad de ayudar a estas familias ecuatorianas que se encuentren en situaciones económicas muy bajas.
- Es por ello que el Bono de Desarrollo humano en los años estudiados han sido de mucha importancia para las familias ecuatorianas ya que gracias a la transferencia monetaria han podido lograr salir de la pobreza mismo que fue creado con el fin de que mejoren su estilo de vida.

Desventajas.

- Algunas familias del Ecuador se benefician sin poseer necesidad alguna.
- Falta de inspección por parte de las autoridades encargados hacia las personas que cobran el bono ya que no tienen el conocimiento necesario en que gastan este beneficio.

- Falla en las encuestas realizadas ya que existen personas adultas mayores que necesitan obtener este beneficio para gastos como salud y alimentación y no constan con este beneficio siendo personas de recursos bajos encontrándose en cuadro de extrema pobreza.
- Falla en actualización de datos ya que existen adultos mayores que han dejado de cobrar este beneficio por fallas de las autoridades encargadas mismo que son adultos mayores q viven solas y no tienen con que cubrir carencias económicas.

12. Conclusiones

- A lo largo de la investigación se obtiene información valiosa que brindó la oportunidad de dar respuesta del tema planteado. En el cual se pudo realizar una encuesta para poder determinar el uso del bono de desarrollo humano en la ciudad de Loja. Donde se pudo evidenciar a aquellas personas que cobran este beneficio y la mayoría lo dedican a la alimentación, salud, sin embargo, en algunas familiares no es suficiente para cubrir sus necesidades de salud se pudo verificar el uso que le dan a esta cuota mensual que reciben por parte del estado, así como también se analiza que la calidad de vida si ha mejorado dentro de los beneficiarios de BDH de los años 2016 hasta el 2020. Ya que los mismos utilizan el dinero para acceder a productos y servicios que permitan cubrir sus necesidades básicas.
- El BDH es una gran ayuda para las familias que se encuentran en un estado de vulnerabilidad mismo que se pudo analizar año a año y llegando a la conclusión que gracias al ser beneficiarios de este bono a servido de mucha ayuda ya que las personas logran tener acceso a productos alimenticios de primera necesidad, mejorando la calidad de vida de las personas adultas en un gran porcentaje es una ventaja muy grande debido a que les ha permitido mejorar su alimentación como su vivienda para el bienestar de cada uno de los usuarios.
- El estudio realizado dentro del cantón Loja se obtuvo que los años de mayores personas beneficiadas son el año 2020 con un total de 177.850 personas que forman parte del BDH, siendo en el año 2016 el año con menor cantidad de beneficiarios con un total de 115.195 personas. Así mismo dieron a conocer diversos factores de uso, entre los cuales prevalece la alimentación y la salud, la focalización del BDH va mejorando con el pasar del tiempo, mismo que se realiza periódicamente censos y registro de los beneficiarios, dejando en la base de datos a las personas que realmente necesitan el subsidio.

13. Recomendaciones

Con las conclusiones obtenidas anteriormente de la investigación se puede estructurar las siguientes recomendaciones:

- A los diferentes beneficiarios, que conocen los mecanismos para acceder a los beneficios del BDH, socialicen la información con las personas de su entorno, logrando instruir a las personas que necesitan realmente el subsidio y que les permita conocer como registrarse para acceder al mismo y así poder ayudar a muchas familias que se encuentren en situaciones complicadas económicamente.
- Es de gran prioridad a las personas que no están debidamente informadas de los requisitos para acceder al BDH, conozcan la forma en que deben registrarse para que pasen a formar parte de la base de datos del MIES, con la finalidad que el bono pueda llegar a toda la población que realmente necesita.
- A los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, puedan organizarse mejor en su lista de prioridades mejorando su estilo de vida, poniendo en primer lugar la alimentación, salud, después las necesidades de vestimenta y ahorro. Se recomienda a la población beneficiaria dentro del cantón Loja, evitar el consumismo, instruirse en el uso eficiente del BDH, ampliando su capacidad para distribuir y gastar el dinero en rubros adecuados.

14. Bibliografía

- Andres, P., & Enrique, T. (02 de 2015). Dspace.ups.edu.ec/. Obtenido de Dspace.ups.edu.ec/:
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/10041/1/UPS-GT001046.pdf>
- Araujo, M. C., & Schady, N. (10 de Diciembre de 2018). Primeros Pasos. Recuperado el 14 de Mayo de 2021, de Primeros Pasos: <https://blogs.iadb.org/desarrollo-infantil/es/bono-de-desarrollo-humano/>
- Ayuda en Acción. (02 de febrero de 2018). Ayudaenaccion.org. Obtenido de Ayudaenaccion.org: <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/solidaridad/ayuda-social/>
- Biess. (01 de Agosto de 2021). Ecuadorlegalonline.com. Obtenido de Ecuadorlegalonline.com:
<http://www.ecuadorlegalonline.com/consultas/bono-de-desarrollo-humano-ministerio-de-inclusion/>
- Burgos, S. (2014). Economíaecuador. Obtenido de Economíaecuador:
http://foroeconomiaecuador.com/fee/download/ECONOMICA_CIC_Notatecnica7Nuevo.pdf
- Calvas, C., & Glenda, V. (Abril de 2010). Flacso Andes. Obtenido de Flacso Andes:
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/2405>
- Cecchini-CGIDI. (Marzo de 2019). Oas.org. Recuperado el 13 de Mayo de 2021, de Oas.org: <https://www.oas.org/es/sadye/documentos/15.pdf>
- ConsultasEC. (2020). Consultasec.com. Recuperado el 14 de Mayo de 2021, de Consultasec.com: <https://consultasec.com/inscripcion-bono-de-desarrollo-humano/>
- Dzib, A. (2019). Questionpro. Obtenido de Questionpro:
<https://www.questionpro.com/es/una-encuesta.html>
- Educacionecuadorministerio.blogspot.com. (04 de 2020). Obtenido de Educacionecuadorministerio.blogspot.com:

<https://educacionecuadorministerio.blogspot.com/2020/04/puntos-de-pago-del-bono-de-emergencia.html>

Elyex.com. (09 de Mayo de 2021). Recuperado el 14 de Mayo de 2021, de Elyex.com:

<https://elyex.com/solicitar-el-prestamo-del-bono-de-desarrollo-humano/>

Fuster, G., & Elida, D. (2019). Scielo.org.pe. Recuperado el 04 de Septiembre de 2021,

de Scielo.org.pe: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2307-79992019000100010&script=sci_abstract

Gomez, M. (20 de 07 de 2015). Instrumentosparalarecolecciondedatos.blogspot.

Obtenido de Instrumentosparalarecolecciondedatos.blogspot:

[http://instrumentosparalarecolecciondedatos.blogspot.com/2015/07/recopilacion-documental-y-](http://instrumentosparalarecolecciondedatos.blogspot.com/2015/07/recopilacion-documental-y-bibliografica.html#:~:text=La%20recopilaci%C3%B3n%20documental%20y%20bibliogr%C3%A1fica%20se%20utiliza%20preliminarmente%20en%20el,informaci%C3%B3n%20sobre%20el%20p)

[bibliografica.html#:~:text=La%20recopilaci%C3%B3n%20documental%20y%20bibliogr%C3%A1fica%20se%20utiliza%20preliminarmente%20en%20el,informaci%C3%B3n%20sobre%20el%20p](http://instrumentosparalarecolecciondedatos.blogspot.com/2015/07/recopilacion-documental-y-bibliografica.html#:~:text=La%20recopilaci%C3%B3n%20documental%20y%20bibliogr%C3%A1fica%20se%20utiliza%20preliminarmente%20en%20el,informaci%C3%B3n%20sobre%20el%20p)

[bibliografica.html#:~:text=La%20recopilaci%C3%B3n%20documental%20y%20bibliogr%C3%A1fica%20se%20utiliza%20preliminarmente%20en%20el,informaci%C3%B3n%20sobre%20el%20p](http://instrumentosparalarecolecciondedatos.blogspot.com/2015/07/recopilacion-documental-y-bibliografica.html#:~:text=La%20recopilaci%C3%B3n%20documental%20y%20bibliogr%C3%A1fica%20se%20utiliza%20preliminarmente%20en%20el,informaci%C3%B3n%20sobre%20el%20p)

[bibliografica.html#:~:text=La%20recopilaci%C3%B3n%20documental%20y%20bibliogr%C3%A1fica%20se%20utiliza%20preliminarmente%20en%20el,informaci%C3%B3n%20sobre%20el%20p](http://instrumentosparalarecolecciondedatos.blogspot.com/2015/07/recopilacion-documental-y-bibliografica.html#:~:text=La%20recopilaci%C3%B3n%20documental%20y%20bibliogr%C3%A1fica%20se%20utiliza%20preliminarmente%20en%20el,informaci%C3%B3n%20sobre%20el%20p)

[bibliografica.html#:~:text=La%20recopilaci%C3%B3n%20documental%20y%20bibliogr%C3%A1fica%20se%20utiliza%20preliminarmente%20en%20el,informaci%C3%B3n%20sobre%20el%20p](http://instrumentosparalarecolecciondedatos.blogspot.com/2015/07/recopilacion-documental-y-bibliografica.html#:~:text=La%20recopilaci%C3%B3n%20documental%20y%20bibliogr%C3%A1fica%20se%20utiliza%20preliminarmente%20en%20el,informaci%C3%B3n%20sobre%20el%20p)

Jarrín, J. P. (Enero de 2013). Biblio.flacsoandes.edu.ec. Recuperado el 13 de Mayo de

2021, de Biblio.flacsoandes.edu.ec:

<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57099.pdf>

Machado, J. (06 de Noviembre de 2019). Primicias. Recuperado el 14 de Mayo de

2021, de Primicias: [https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/bonos-](https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/bonos-pobreza-subsidios/)

[pobreza-subsidios/](https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/bonos-pobreza-subsidios/)

Martines, D., Borja, T., & Cueva, P. (Diciembre de 2017). Publicaciones. Recuperado

el 14 de Mayo de 2021, de Publicaciones:

[https://publications.iadb.org/es/publicacion/14081/como-funciona-el-bono-](https://publications.iadb.org/es/publicacion/14081/como-funciona-el-bono-de-desarrollo-humano-mejores-practicas-en-la-implementacion)

[de-desarrollo-humano-mejores-practicas-en-la-implementacion](https://publications.iadb.org/es/publicacion/14081/como-funciona-el-bono-de-desarrollo-humano-mejores-practicas-en-la-implementacion)

Mayorga, Á. C. (19 de ENERO de 2020). EL TELEGRAFO . El Bono De Desarrollo

Humano, pág. 1. Recuperado el 05 de Mayo de 2020, de

[https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cartas/1/el-bono-de-desarrollo-](https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cartas/1/el-bono-de-desarrollo-humano-)

[humano-](https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cartas/1/el-bono-de-desarrollo-humano-)

y Social:
file:///C:/Users/ASUS/Downloads/2019%20INFORME%20PAM%20FEBRERO.pdf

- MIES. (2018). Obtenido de Ministerio de Inclusión Económica y Social :
<https://www.inclusion.gob.ec/los-beneficiarios-del-bono-variable-son-familias-que-actualmente-reciben-el-bono-de-desarrollo-humano/#:~:text=El%20Bono%20Variable%20tiene%20como,a%20educaci%C3%B3n%20salud%20y%20alimentaci%C3%B3n>.
- MIES . (02 de Junio de 2021). Obtenido de Ministerio de Inclusion Economica y Social: <https://elyex.com/mies-bono-persona-tercera-edad/>
- MIES. (2008). Obtenido de Ministerio de Inclusión Económica y Social:
<https://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/>
- MIES. (2018). Obtenido de Ministerio de Inclusión Económica y Social:
<https://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/>
- MIES. (21 de junio de 2021). elyex.com. Obtenido de elyex.com:
<https://elyex.com/miess-bono-contingencia-emergencia-sanitaria-ecuador-inscripcion/>
- MIES. (01 de Agosto de 2021). info.inclusion.gob.ec. Recuperado el 19 de Agosto de 2021, de info.inclusion.gob.ec:
<https://info.inclusion.gob.ec/index.php/informes-pamusrext/2020-inf-pam-usrint>
- MIES. (16 de ENERO de 2021). MIES. Recuperado el 12 de AGOSTO de 2021, de MIES: <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/informes-pamusrext/2020-inf-pam-usrint>
- Plan Toda Una Vida. (2017). planificacion.gob.ec. Recuperado el 04 de Septiembre de 2021, de planificacion.gob.ec: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf

- Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. (2014). Gobierno del Encuentro. Recuperado el 12 de Agosto de 2021, de Gobierno del Encuentro: <https://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/>
- Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social. (2019). Gobierno del Encuentro. Recuperado el 12 de Agosto de 2020, de Gobierno del Encuentro: <https://www.inclusion.gob.ec/mies-ejecuta-el-bono-de-desarrollo-humano-variable-para-la-proteccion-social-de-la-poblacion-en-extrema-pobreza/>
- Ponce, J., Enriquez Bermeo, F., Monlyneux, M., & Thomsom, M. (2013). Bilio.flacsoandes.edu.ec. Recuperado el 04 de Septiembre de 2021, de Bilio.flacsoandes.edu.ec: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57099.pdf>
- Primicias . (26 de Junio de 2020). Obtenido de Primicias : <https://www.primicias.ec/noticias/economia/menos-empleo-salario-mujer-pobreza-ecuador/>
- Rivera Gonzalez, E. (07 de 02 de 2017). Wordpress. Obtenido de Wordpress: <https://nvega2015.wordpress.com/2017/02/07/observacion-directa-e-indirecta/>
- Roa Chejin, S. (26 de Enero de 2020). GK.CITY. Recuperado el 29 de Abril de 2021, de GK.CITY: <https://gk.city/2020/01/26/beneficios-bono-desarrollo-humano/>
- Rodriguez, D. (12 de Abril de 2019). Liferder. Recuperado el 25 de Mayo de 2021, de Liferder: <https://www.liferder.com/metodo-hermeneutico/#:~:text=El%20m%C3%A9todo%20hermen%C3%A9utico%20corresponde%20a,%C3%A1rea%20comprensiva%20de%20un%20texto.&text=En%20sus%20inicios%20la%20hermen%C3%A9utica,interpretaci%C3%B3n%20de%20las%20Sagradas%20Escritur>
- Roncero, T., & Relañó, A. (14 de Diciembre de 2020). As.com. Recuperado el 28 de Abril de 2021, de As.com: https://as.com/diarioas/2020/12/14/actualidad/1607985878_880393.html

Ruth Maribel, A. C. (Dicimbre de 2011). Repositorio.flacsoandes.edu.ec. Recuperado el 05 de Mayo de 2021, de Repositorio.flacsoandes.edu.ec: https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/10469/5174/TF_LACSO-2009RMAC.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Sánchez Blasco, L. (14 de Marzo de 2011). Cosas de Arquitectos . Recuperado el 25 de Mayo de 2021, de Cosas de Arquitectos : <https://www.cosasdearquitectos.com/2011/03/metodologia-proyectual-por-bruno-munari/#:~:text=El%20m%C3%A9todo%20proyectual%20consiste%20simplemente,resultado%20con%20el%20m%C3%ADnimo%20esfuerzo.>

Social, M. d. (2018). Inclusion.gob.ec. Recuperado el 29 de Abril de 2021, de Inclusion.gob.ec: <https://www.inclusion.gob.ec/en-loja-familias-mejoran-sus-calidad-de-vida-a-traves-del-credito-de-desarrollo-humano/>

Social, Ministerios De Inclusión Económica Y Social. (2019). Inclusion.gob.ec. Obtenido de Inclusion.gob.ec: <https://www.inclusion.gob.ec/el-mies-entrega-bono-de-desarrollo-humano-variable-y-de-discapacidad-a-familia-en-loja/>

15. Anexos

Anexo 1. Certificación de aprobación del proyecto de investigación.



VICERRECTORADO ACADÉMICO

Loja, 01 de julio del 2021
Of. N° 078-V-ISTS-2021

Srta. Torres Labanda Valeria Del Cisne
Sr. Macas Ortega Juan Pablo
**ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA DEL ISTS**
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para comunicarles que una vez revisado el proyecto de investigación de fin de carrera de su autoría titulado **“IMPACTO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DE LOJA, EN LOS AÑOS 2017 AL 2020”**, el mismo cumple con los lineamientos establecidos por la institución; por lo que se autoriza su realización y puesta en marcha, para lo cual se nombra como director de su proyecto de fin de carrera (el/la) Ing. María Varónica Paredes Malla Mgs.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Germán Patricio Villamarín Coronel Mgs.
VICERRECTOR ACADEMICO DEL ISTS
c/c. Estudiante, Archivo



Anexo 2. Entrega de Resultados.

Loja, 09 de septiembre de 2021

Ing. María Verónica Paredes, Mgs. **DIRECTORA DEL PROCESO DE TITULACIÓN**

CERTIFICA:

Que los jóvenes Valeria Del Ciste Torres Labanda con número de cédula 1105948523 y Juan Pablo Macas Ortega con número de cédula 1105364382 han desarrollado al 100% la propuesta de acción y entregaron los resultados de su proyecto de titulación denominado: **IMPACTO DEL BONÓ DE DESARROLLO HUMANO EN CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DE LOJA EN LOS AÑOS 2017 AL 2020.**

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente;

Ing. María Verónica Paredes, Mgs
**DIRECTORA – PROCESO DE
INVESTIGACIÓN**

Anexo 3. Presupuesto

El total del presupuesto para el presente trabajo investigativo será financiado en un 100% por los autores.

Tabla 20. Presupuesto del Desarrollo de la tesis.

PRESUPUESTO	
INGRESOS	
Aporte de los investigadores	\$959,00
2 Valeria Del Cisne Torres Labanda.	\$959,00
Juan Pablo Macas Ortega.	
TOTAL, INGRESOS	\$1918,00
EGRESOS	
RECURSOS	
MATERIALES	
1 Internet	\$40,00
4 Anillados	\$30,00
2 Empastados	\$35,00
1 Transporte	\$25,00
2 Proyecto de titulación	\$1788,00
TOTAL, EGRESOS	\$1918,00

Nota: Se realiza un presupuesto, donde se da a conocer cuáles son los valores estimados invertir para el desarrollo de la presente tesis.

Anexo 4. Cronograma

Tabla 21. Cronograma de Actividades

N°	ACTIVIDADES	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Taller de investigación para formulación de proyecto de investigación de fin de carrera.	X																								
2	Exposición ante los alumnos de tentativa de temas en base a las LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.		X																							
3	Identificación del problema.			X																						
4	Planteamiento del tema.				X																					
5	Elaboración de justificación.				X																					
6	Planteamiento de objetivo general y objetivos específicos.					X																				
7	Elaboración del marco institucional y marco teórico.						X	X	X																	
8	Elaboración del diseño metodológico: Metodologías y técnicas a ser utilizadas en la investigación.									X																
9	Determinación de la muestra, recursos, y bibliografía.										X															
10	Presentación del Proyecto ante el Vicerrectorado.											X														
11	Aprobación de temas de proyectos de investigación de Fin de Carrera.												X													
12	Desarrollo de investigación y propuesta de acción.													X	X	X	X	X	X	X						
13	Elaboración de conclusiones y recomendaciones y levantamiento del documento final del borrador de proyecto de investigación.																							X		
14	Entrega de borradores de proyectos de investigación de fin de carrera.																								X	

Nota: Se presente el siguiente cronograma, donde se muestra el orden de como fu realizada la tesis y sus diferentes temas abordados.

Anexo 5. Encuesta.



Estimado(a), la presente encuesta tiene como finalidad el desarrollar de un trabajo de investigación de carácter académico para analiza el impacto del bono de desarrollo humano en calidad de vida de los adultos mayores de la provincia de Loja en los años 2017 al 2020 el mismo que le recordamos que la información adquirida es confidencial y de uso exclusivo para fines académicos.

1. Genero.

- Femenino ()
- Masculino ()

2. Edad.

- 65 - 70 años ()
- 71 - 75 años ()
- 76 - 80 años ()
- Más de 80 ()

3. Vivienda.

- Propia ()
- Arrendada ()
- Prestada ()

4. ¿A qué actividad económica se dedica?

- Agricultura ()
- Ganadería ()
- Comerciante ()
- Ninguna ()

5. ¿Recibe el BDH otro miembro de su familia?

- Si ()
- No ()

6. ¿Cuál es el monto de dinero que recibe por el Bono de Desarrollo Humano?

- 50 – 60 dólares. ()
- 61 – 70 dólares. ()
- 71 – 80 dólares. ()
- 81- 90 dólares. ()
- 91 – 100 dólares. ()
- Otros.

.....

7. ¿En que invierte el Bono recibido?

- Alimentación ()
- Salud ()
- Vivienda ()
- Vestimenta ()

8. ¿Qué considera usted que ha logrado mejorar al ser beneficiario del Bono de Desarrollo Humano?

- Su casa ()
- Su salud ()
- Su alimentación ()
- Ninguna ()
- Otro

9. Según su criterio ¿Como considera que ha mejorado su calidad de vida al beneficiarse del BDH?

- Mucho ()
- Bastante ()
- Un poco ()
- Nada ()

10. ¿Cuánto dinero del BDH, destina a la alimentación?

- 0 - 25 ()
- 26 - 50 ()
- 51 - 75 ()
- 76 - 100 ()

11. ¿Destina usted una parte del BDH para ahorro personal?

- Si ()
- No ()

12. ¿Invertiría usted su Bono de Desarrollo Humano para un trabajo o proyecto productivo?

- Si ()
- No ()

!!!Gracias por su colaboración...!!!

Anexo 6: Matriz de la metodología



“Impacto del Bono de Desarrollo Humano en calidad de vida de los adultos mayores de la provincia de Loja en los años 2017 al 2020”

Presentación del Problema

El Bono de Desarrollo humano consiste en una transferencia monetaria para cubrir vulnerabilidades relacionadas a la situación económica del núcleo familiar. La misma que es otorgado a familias que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad. Esta transferencia se encuentra condicionada al cumplimiento de corresponsabilidades por parte de las familias en: salud, educación, vivienda, erradicación del trabajo infantil y acompañamiento familiar. Es por ello que con esta previa investigación se puede establecerse un análisis sobre el impacto del bono de desarrollo humano sobre la calidad de vida en los adultos mayores que el gobierno emplea y así ayuda mejora su estilo de vida así como también ayudar a aquellas personas que no cuentan con este BDH para así brindarles la información necesaria para que sean beneficiadas con el bono de desarrollo humano y así puedan tener una vida digna.

Objetivo General

Impacto del bono de desarrollo humano en calidad de vida de los adultos mayores de la provincia de Loja en los años 2014 al 2015


Tabla 22: Matriz de la Metodología.

OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA	CRONOGRAM A	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	EVALUACIÓN	CAPÍTULO
Emplear técnicas de recolección de información mediante la aplicación de una encuesta para determinar el uso del bono de desarrollo humano en los adultos mayores de la provincia de Loja.	Hipótesis para la observación de personas que hacen uso de este beneficio como adultos mayores.	Para el desarrollo de este objetivo se aplicará el método fenomenológico ya que permitirá identificar diferentes datos acerca de los adultos mayores ecuatorianos que cuentan con este beneficio.	Mayo (1 mes)	Reunir información acerca del bono de desarrollo humano	\$518,00	Elaboración del análisis e interpretación de los resultados de la encuesta planteada.	1
Identificar las características y ventajas del bono de desarrollo humano en los adultos mayores en los periodos de estudio mediante la aplicación de información estadística para determinar su comportamiento año a año.	La hipótesis continúa con la examinación del BDH en adultos mayores año a año verificando el comportamiento del mismo.	Para el desarrollo de la segunda hipótesis utilizamos el método práctico proyectual ya que nos permitirá analizar el grado de satisfacción y beneficios que aporta.	Junio - Julio (2 meses)	Recopilar información estadística para determinar el comportamiento Año a año	\$700,00	Elaboración y recopilación de información necesaria para verificar su comportamiento	2
Realizar un comparativo del bono de desarrollo humano año a año mediante la aplicación de un análisis dinámico para determinar el periodo de mayor fluctuación.	Finalizando en esta hipótesis analizaremos la mayor fluctuación que el BDH ha tenido durante el periodo establecido.	Se aplicará el método práctico proyectual ya que nos permitirá obtener la información requerida y así realizar un análisis adecuado	Agosto – septiembre (2 meses)	Recopilación de información necesaria para la elaboración del análisis dinámico.	\$700,00	Elaboración de análisis y su mayor fluctuación en los años asignados.	3

Nota: La tabla representa la matriz metodológica del proceso de titulación

Anexo 7. Fotografías.

Anexo 8: Otros Anexos en forma de la encuesta aplicada



Estimado(a), la presente encuesta tiene como finalidad el desarrollar de un trabajo de investigación de carácter académico para analizar el impacto del bono de desarrollo humano en calidad de vida de los adultos mayores de la provincia de Loja en los años 2017 al 2020 el mismo que le recordamos que la información adquirida es confidencial y de uso exclusivo para fines académicos.

- 1. Género.**
 - Femenino (✓)
 - Masculino ()
- 2. Edad.**
 - 65 - 70 años (✓)
 - 71 - 75 años ()
 - 76 - 80 años ()
 - Más de 80 ()
- 3. Vivienda.**
 - Propia (✓)
 - Arendada ()
 - Prestada ()
- 4. ¿A qué actividad económica se dedica?**
 - Agricultura ()
 - Ganadería ()
 - Comerciante ()
 - Ninguna (✓)
- 5. ¿Recibe el BDH otro miembro de su familia?**
 - Si ()
 - No (✓)
- 6. ¿Cuál es el monto de dinero que recibe por el Bono de Desarrollo Humano?**
 - 50 - 60 dólares (✓)
 - 61 - 70 dólares ()
 - 71 - 80 dólares ()
 - 81 - 90 dólares ()
 - 91 - 100 dólares ()
 - Otros ()

- 7. ¿En qué invierte el Bono recibido?**
 - Alimentación (✓)
 - Salud ()
 - Vivienda ()
 - Vestimenta ()
- 8. ¿Qué considera usted que ha logrado mejorar al ser beneficiario del Bono de Desarrollo Humano?**
 - Su casa ()
 - Su salud (✓)
 - Su alimentación ()
 - Ninguna ()
 - Otro ()
- 9. Según su criterio ¿Cómo considera que ha mejorado su calidad de vida al beneficiarse del BDH?**
 - Mucho (✓)
 - Estante ()
 - Un poco ()
 - Nada ()
- 10. ¿Cuánto dinero del BDH, destina a la alimentación?**
 - 0 - 25 (✓)
 - 26 - 50 ()
 - 51 - 75 ()
 - 76 - 100 ()
- 11. ¿Destina usted una parte del BDH para ahorro personal?**
 - Si (✓)
 - No ()

12. ¿Invertiría usted su Bono de Desarrollo Humano para un trabajo o proyecto productivo?

- Si ()
- No (✓)

!!!Gracias por su colaboración...!!!




Entimista(s), la presente encuesta tiene como finalidad el desarrollar de un trabajo de investigación de carácter académico para analizar el impacto del bono de desarrollo humano en calidad de vida de los adultos mayores de la provincia de Laja en los años 2017 al 2020 al mismo que le recordamos que la información adquirida es confidencial y de uso exclusivo para fines académicos.

- 1. Género.**
 - Femenino ()
 - Masculino (✓)
- 2. Edad.**
 - 65 - 70 años ()
 - 71 - 75 años (✓)
 - 76 - 80 años ()
 - Más de 80 ()
- 3. Vivienda.**
 - Propia (✓)
 - Arrendada ()
 - Prestada ()
- 4. ¿A qué actividad económica se dedica?**
 - Agricultura ()
 - Construcción ()
 - Comerciante ()
 - Ninguna (✓)
- 5. ¿Recibe el BDIH otro miembro de su familia?**
 - Si ()
 - No (✓)
- 6. ¿Cuál es el monto de dinero que recibe por el Bono de Desarrollo Humano?**
 - 50 - 60 dólares ()

- 61 - 70 dólares ()
- 71 - 80 dólares ()
- 81 - 90 dólares ()
- 91 - 100 dólares (✓)
- Otros ()

- 7. ¿En qué invierte el Bono recibido?**
 - Alimentación ()
 - Salud (✓)
 - Vivienda ()
 - Vestimenta ()
- 8. ¿Qué considera usted que ha logrado mejorar al ser beneficiario del Bono de Desarrollo Humano?**
 - Su casa ()
 - Su salud (✓)
 - Su alimentación ()
 - Ninguna ()
 - Otro ()
- 9. Según su criterio ¿Cómo considera que ha mejorado su calidad de vida al beneficiarse del BDIH?**
 - Mucho (✓)
 - Distante ()
 - Un poco ()
 - Nada ()
- 10. ¿Cuánto dinero del BDIH destina a la alimentación?**
 - 0 - 25 ()
 - 26 - 50 (✓)
 - 51 - 75 ()
 - 76 - 100 ()
- 11. ¿Destina usted una parte del BDIH para ahorro personal?**
 - Si (✓)
 - No ()

12. ¿Invertiría usted su Bono de Desarrollo Humano para un trabajo o proyecto productivo?

- Si ()
- No (✓)

!!!Gracias por su colaboración...!!!

Anexo 9: Certificado de Abstract





CERTF. N°. 027-RH-ISTS-2021
 Loja, 09 de Octubre del 2021

El suscrito, Lic. Ricardo Javier Herrera Morillo - **DOCENTE DEL ÁREA DE INGLÉS - CIS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "SUDAMERICANO"**, a petición de la parte interesada y en forma legal,

CERTIFICA:

*Que el apartado **ABSTRACT** del Proyecto de Investigación de Fin de Carrera del Señor. **MACAS ORTEGA JUAN PABLO** y la Señorita. **TORRES LABANDA VALERIA DEL CISNE**, estudiantes en proceso de titulación periodo abril – noviembre 2021 de la carrera de **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**; está correctamente traducido, luego de haber ejecutado las correcciones emitidas por mi persona; por cuanto se autoriza la impresión y presentación dentro del empastado final previo a la disertación del proyecto.*

Particular que comunico en honor a la verdad para los fines académicos pertinentes.

English is a piece of cake.


 Lic. Ricardo Javier Herrera Morillo.
DOCENTE DEL ÁREA DE INGLÉS ISTS - CIS

CHECKED BY
 Lic. Ricardo Herrera
 ENGLISH TEACHER
 DATE:

Matriz: Miguel Riofrío 156-26 entre Sucre y Bolívar
www.tecnologicosudamericano.edu.ec / itss.loja@tecnologicosudamericano.edu.ec

